

MEMORIA

2023



XXXVIII Asamblea Ordinaria y I por Delegados

COOPACEH, R.L.
POR UN FUTURO MEJOR

Síguenos en...    

ÍNDICE

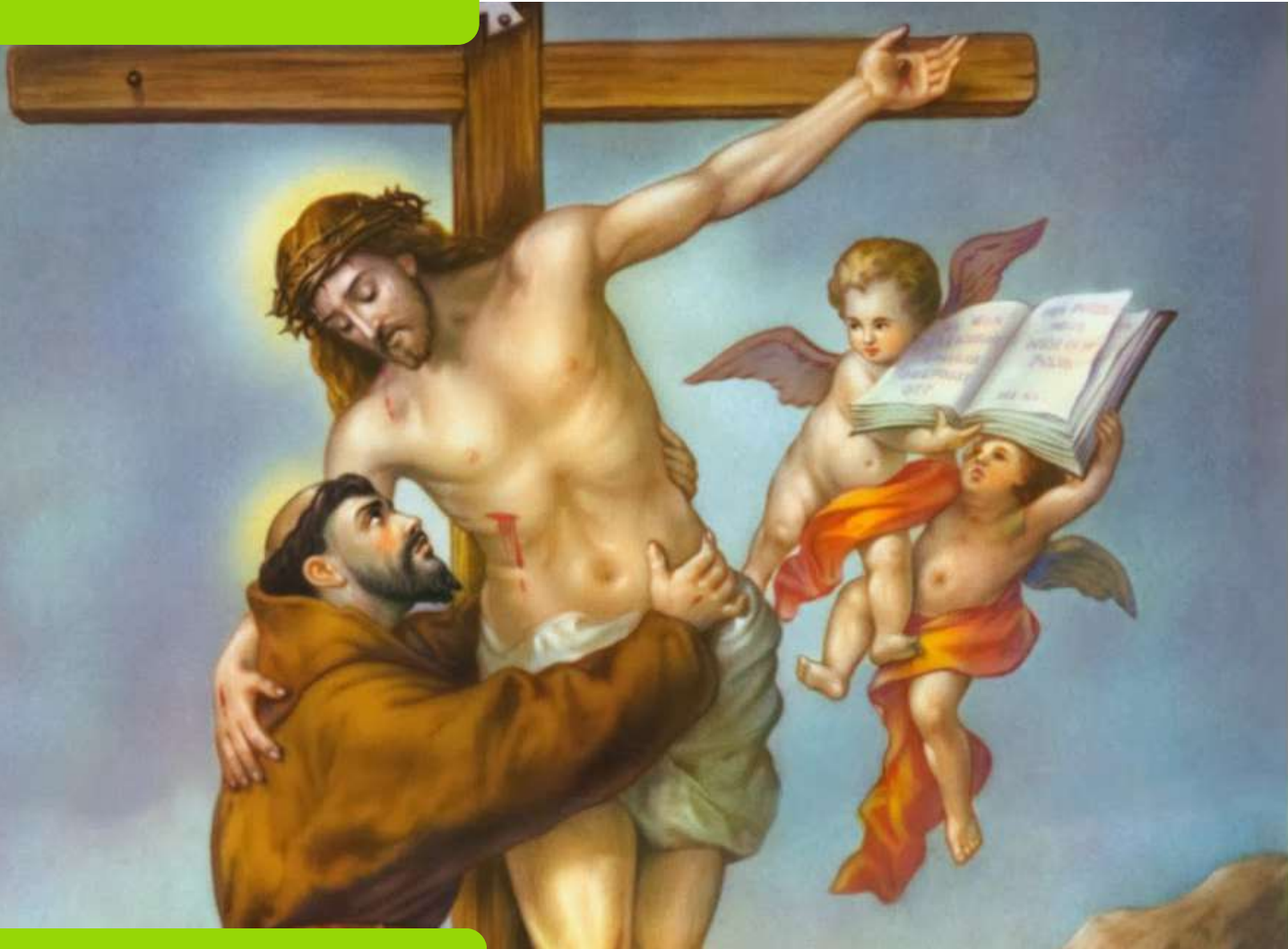
Oración de las cooperativas	2
Visión, misión y política de calidad	3
Himno de la cooperación	4
Cuerpos directivos	5
Trabajadores	7
Orden del Día	8
Mensaje de la Presidencia	9
Reglamento Interno de la Asamblea por Delegados	11

Informes Anuales

Junta de Vigilancia	20
Comité de Credito	22
Junta de Directores y Comités de Apoyo	25
Balance Social de acuerdo a los Principios Cooperativos	39
Evaluación Financiera al 31 de mayo de 2023	43
Estados Financieros al 31 de mayo de 2023	46
Presupuesto de Ingresos y Gastos 2023-2024	87
Explicación al Presupuesto de Ingresos y Gastos	91

Resoluciones

Resolución No. A.0. 01 2023-2024	95
Resolución No. A.0. 02 2023-2024	96
Resolución No. A.0. 03 2023-2024	99



ORACIÓN DE LAS COOPERATIVAS SAN FRANCISCO DE ASÍS

Señor,
Hazme instrumento de tu paz,
que donde haya odio, siembre yo amor;
donde haya injuria, perdón;
donde haya duda, fe;
donde haya desesperación, esperanza;
donde haya sombras, luz;
donde haya tristeza, alegría.
Oh Divino Maestro;

Concédeme que no busque ser consolado, sino consolar;
que no busque ser comprendido, sino comprender;
que no busque ser amado, sino amar;
porque dando recibo;
perdonando, es como Tú perdonas;
y muriendo en Ti, renazco para la vida eterna.

Amén.



Misión

Contribuir a la solución de las necesidades socioeconómicas de los asociados y de la comunidad con eficiencia y transparencia.



Visión

Ser una organización con fortaleza económica y social que mantiene el liderazgo nacional como empresa cooperativa.



Política De Calidad

Mejorar constantemente nuestros productos y servicios para satisfacer las necesidades de nuestros asociados y generar un valor sostenible en nuestra comunidad.

HIMNO DE LA COOPERACIÓN

CORO

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria **PANAMÁ**,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...

ESTROFAS

1

En nuestro istmo centroamericano
el dar sin interés ha crecido;
unidos todos como hermanos
la cooperación ha florecido.

2

El producto del esfuerzo
entre todos es compartido:
campesinos y profesionales,
a las gloriosas filas se han unido.

CORO

3

La cooperación del panameño
va mas allá de una satisfacción,
es el producto del empeño para el
desarrollo de nuestra nación.

4

La cultura de servicio que se ofrece
es de calidad por mi patria y mi bandera,
nuestro pueblo se fortalece
y el país así prospera.

CORO

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria **PANAMÁ**,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social.

Autora: Gilda Rivera

Música: Luis C. Espino

Arreglos Musicales: David Choy



Junta de Directores

PRESIDENTA:	<i>Elvia M. Pinto G.</i>
VICEPRESIDENTE:	<i>Moisés R. Girón C.</i>
SECRETARIA:	<i>Brenda G. Castro C.</i>
TESORERO:	<i>Marco A. González G.</i>
VOCAL:	<i>José D. Ruiz P.</i>
SUPLENTES:	<i>Celso A. Santana D.</i> <i>José A. Cornejo R.</i> <i>Zonia J. Bernal T.</i>

Junta de Vigilancia

PRESIDENTA:	<i>Doris A. Saavedra S.</i>
VICEPRESIDENTE:	<i>Juana L. T. de Martínez</i>
SECRETARIA:	<i>Irma J. C. de Vergara</i>
SUPLENTES:	<i>Iris A. De León M.</i> <i>Manuel A. Rodríguez R.</i>

Comité de Crédito

PRESIDENTA:	<i>Esilda R. Tello S.</i>
VICEPRESIDENTE:	<i>Francisco L. Saavedra C.</i>
SECRETARIA:	<i>María A. Marciaga J.</i>
SUPLENTES:	<i>Miguel A. Rodríguez S.</i> <i>María F. Trejos Q.</i>

Comité de Educación

PRESIDENTE:	<i>Moisés R. Girón C.</i>
VICEPRESIDENTE:	<i>Edwin J. Rodríguez S.</i>
SECRETARIA:	<i>Luz A. Pinilla</i>
TESORERO:	<i>Víctor M. Díaz S.</i>
VOCAL:	<i>Maximino Broce B.</i>

Comité de Recuperación

PRESIDENTE:	<i>Marco A. González G.</i>
VICEPRESIDENTE:	<i>José D. Ruiz P.</i>
SECRETARIO:	<i>Moisés R. Girón C.</i>

Comité de Género

PRESIDENTA:	<i>Elvia M. Pinto G.</i>
VICEPRESIDENTE:	<i>Brenda G. Castro C.</i>
SECRETARIO:	<i>José D. Ruiz P.</i>

Comité de Riesgo

PRESIDENTE:	<i>Marco A. González G.</i>
VICEPRESIDENTE:	<i>José D. Ruiz P.</i>
SECRETARIA:	<i>Elvia M. Pinto G.</i>

Subcomité de la Juventud

COORDINADORA:	<i>Emely G. Mendieta C.</i>
ASESORES:	<i>Moisés R. Girón C.</i> <i>José D. Ruiz P.</i>

Mario A. Mendieta G.
GERENTE GENERAL

Itzel D. González M.
AUDITORA INTERNA

Adilia Q. de Cedeño
CONTADORA

Mónica N. Poveda C.
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Plácido M. Crespo C.
ASISTENTE DE CONTABILIDAD

María M. Gómez G.
EJECUTIVA DE TECNOLOGÍA

Martha S. Mendoza U.
EJECUTIVA DE GESTIÓN Y RIESGO

Melva K. Castillo G.
EJECUTIVA DE ATENCIÓN

Jesús A. Cárdenas M.
EJECUTIVO DE ATENCIÓN

José C. Castillo C.
EJECUTIVO DE ATENCIÓN

Milagros del C. Saavedra T.
EJECUTIVA DE ATENCIÓN

Enmanuel E. Viané D.
CAJERO

Idania I. Batista F.
CAJERA

Wilfredo O. Arjona S.
CAJERO

Elizabeth G. González R.
SECRETARIA

Manuela De Gracia M.
TRABAJADORA MANUAL

Alex J. Batista B.
ASISTENTE GENERAL

XXXVIII Asamblea Ordinaria y I por Delegados

26 de agosto de 2023



ACTO PROTOCOLAR

- Bienvenida
- Acción de gracias
- Himno de la cooperación
- Minuto de silencio por los asociados fallecidos durante el ejercicio socioeconómico
- Conciencia verde (video)
- Presentación de invitados especiales
- Presentación de directivos y ejecutivos
- Reconocimiento a directivos salientes
- Mensaje de la presidencia



ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Presentación página por página del Reglamento Interno de Asamblea por delegados
4. Presentación página por página y aprobación del Acta de la XXXVII Asamblea
5. Elección de nuevos directivos
 - 5.1. Tres (3) miembros principales para la Junta de Directores por tres (3) años y un (1) miembro principal para la Junta de Directores por un (1) año y tres (3) suplentes por un (1) año
 - 5.2. Un (1) miembro principal para la Junta de Vigilancia por tres (3) años y dos (2) suplentes por un (1) año
 - 5.3. Un (1) miembro principal para el Comité de Crédito por tres (3) años y dos (2) suplentes por un (1) año
6. Presentación página por página de informes anuales
 - 6.1. De la Junta de Vigilancia
 - 6.2. Del Comité de Crédito
 - 6.3. De la Junta de Directores
 - 6.4. Estados financieros
7. Presentación y aprobación del presupuesto
8. Presentación y aprobación de resoluciones
9. Juramentación de nuevos directivos
10. Asuntos varios
11. Clausura

MENSAJE DE PRESIDENCIA

“La cooperación descansa en el simple principio de que como seres humanos nos necesitamos mutuamente.”

James Peter Warbasse



Apreciados cooperativistas: reciban en nombre de la Junta de Directores un fraternal saludo y nuestro profundo agradecimiento por compartir con nosotros este memorable día de convivencia cooperativa.

Doy gracias a Dios por la maravillosa oportunidad que me permitió al presidir con gran satisfacción este período socioeconómico 2022- 2023, periodo de grandes retos para COOPACEH, R.L. cooperativa que viene creciendo con bases sólidas, gracias a la gerencia general, trabajadores, directivos y cada uno de sus asociados. Es importante señalar que COOPACEH R.L. cerró el periodo 2022-2023 con B/ 3,895,936.00 de aportaciones, ahorros por B/ 11,126,722.00 y 1509 asociados activos.

De igual forma, la cartera de crédito se incrementó a B/ 11,042,875.00 y la morosidad se mantuvo en 1.97%.

Todo esto gracias a la confianza que se ha demostrado durante 38 años de servicios a la población cooperativista.

Este periodo ha sido de grandes logros, ya que nuestra cooperativa fue galardonada con la placa de reconocimiento a nivel nacional denominada Inventario de Huella de Carbono, otorgada por el Ministerio de Ambiente y su programa Reduce Tu Huella Corporativo- Carbono, en virtud de que se incursiona en la utilización de Paneles Solares para disminuir así los altos costos de la energía eléctrica y al mismo tiempo contribuir a mitigar el riesgo climático. De igual forma, fue sede de la revisión del borrador de la Ley 17 de mayo de 1997 y Ley 24 de 1980, para este fin, se recibieron en sus instalaciones a directivos, trabajadores y personal técnico de las cooperativas de la provincia de Herrera y del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo de Panamá. (IPACCOP).

MENSAJE DE PRESIDENCIA

Importante señalar que, a través de la Carrera de Dirigentes se capacitaron a 114 asociados, con la finalidad de que estén preparados como delegados, para formar parte de los cuerpos directivos en el periodo 2023- 2024, en el que se inicia el gran proyecto de Reuniones Capitulares y la Primera Asamblea por delegados.

Agradezco profundamente a todos los directivos de juntas y comités por sus conocimientos, ideas, disposición, tiempo y dedicación a COOPACEH, R.L., pues esos requerimientos son necesarios para hacer grande a esta cooperativa.

Finalmente despedimos con gratitud al profesor Marco González y Profesor Moisés Girón quienes cumplen con su periodo en la Junta de Directores, Profesora Doris Saavedra en la Junta de Vigilancia y Profesora Esilda Tello en el Comité de Crédito.

Bendiciones en abundancia para todos, salud y sabiduría.

Muchas gracias.

Elvia Mireya Pinto Gutierrez
Presidenta de la Junta de Directores

ACUERDO DE LA JUNTA DE DIRECTORES NO. 01, ACTA NO. 07 del 17/07/23

La Junta de Directores de la Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano, R. L., en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley y el Estatuto:

CONSIDERANDO:

Que el literal d del artículo 30 del Decreto Ejecutivo No. 137 del 5 de noviembre de 2001 establece que le corresponde a la Junta de Directores reglamentar el funcionamiento de la cooperativa.

Que el literal n del artículo 38 del Estatuto de la Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano, R.L. (COOPACEH, R.L.) establece que la Junta de Directores está facultada para reglamentar todo lo concerniente a las operaciones.

Que en virtud de lo expuesto la Junta de Directores ACUERDA aprobar el “Reglamento Interno de Asamblea por Delegados”.

Capítulo I Aspectos generales

Artículo 1. Generalidades

El Reglamento Interno de Asamblea por Delegados presencial física y/o virtual establece los procedimientos que buscan dar un ordenamiento a la realización de las Asambleas ordinarias y extraordinarias presenciales físicas y/o virtuales, sin confusión, ni favoritismo y en armonía con todos, para dar oportunidad a los participantes a expresar sus opiniones y discutir ampliamente los temas antes de llegar a tomar una decisión final.

Artículo 2. Definición de conceptos

Para la aplicación e interpretación del **Reglamento Interno de Asamblea por Delegados** se tomarán como base sustentatoria las siguientes definiciones:

- a. **Asamblea.** Autoridad suprema de la cooperativa y la constituyen de forma **presencial física y/o virtual** todos los delegados hábiles en uso de sus deberes y derechos como tales.
- b. **Cuestión de orden.** Expresión oral de forma **presencial física y/o virtual** que hacen los delegados para orientar la discusión de un tema.
- c. **Digital.** Forma estrechamente vinculada en la actualidad a la tecnología y la informática para hacer referencia a la representación de información de modo binario.
- d. **Discusión.** Expresión oral que hacen los delegados de forma presencial física y/o virtual sobre los temas en debate.
- e. **Firma digital.** Conjunto de datos delegados a un mensaje digital que permite garantizar la identidad del firmante y la integridad del mensaje. El firmante genera, mediante una función matemática, una huella digital del mensaje, la cual se cifra con la clave privada del firmante.
- f. **Firma electrónica.** Conjunto de datos electrónicos que acompaña o que está delegado a un documento electrónico y cuya función básica es identificar al firmante de manera inequívoca.

- g. **ID.** Identificación del nombre de usuario dentro de un correo o portal, el cual pide un registro.
- h. **Link.** Herramienta de enlace o hipervínculo que permite la navegación a través de la web.
- i. **Plataforma digital.** Solución online que posibilita la ejecución de diversas tareas en un mismo lugar a través de Internet.
- j. **Presencial.** Participación física o virtual de los delegados, directivos e invitados que estén presentes en la Asamblea por delegados o reuniones que desarrolle la cooperativa.

Capítulo II Sobre la Asamblea por Delegados

Artículo 3. Formalidades a cumplir

Para el desarrollo de la Asamblea por Delegados **presencial física y/o virtual** se debe cumplir con las siguientes formalidades:

- a. Para iniciar la Asamblea por Delegados **presencial física y/o virtual** debe existir el cuórum reglamentario con la participación de forma **presencial física y/o virtual** de los delegados de acuerdo con lo establecido en la Ley y/o en el Estatuto.
- b. Podrán participar de forma **presencial física y/o virtual** en la Asamblea por Delegados los invitados especiales, los cuales sólo tendrán derecho a voz de forma **presencial física y/o virtual**.
- c. Todo delegado que participe de la Asamblea por Delegados de forma presencial física deberá firmar el libro de asistencia al entrar al local donde se celebrará la Asamblea por Delegados. Si la participación es presencial virtual, deberá registrarse mediante ID en la plataforma.
- d. Las reuniones de la Asamblea por Delegados serán presididas de forma **presencial física y/o virtual** por el presidente y, en ausencia de éste, por el vicepresidente. En ausencia de ambos, por el vocal o quien designe la Junta de Directores.

La Asamblea por Delegados **presencial física y/o virtual** podrá ser convocada cualquier día del año a través de diferentes medios y redes sociales o digitales.

La Asamblea por Delegados **presencial física y/o virtual** se reunirá en sesión ordinaria, dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del ejercicio socioeconómico, para tratar los temas previstos en la convocatoria y en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo requieran.

Artículo 4. Informes o memoria

La memoria y sus informes se presentarán en la página web con anticipación a la Asamblea por Delegados **presencial física y/o virtual** y serán presentados de forma virtual en la plataforma digital en el desarrollo del punto del orden del día de la Asamblea **presencial física y/o virtual**. Los informes pueden ser ampliados si los delegados solicitan aclaración o justificación de la información presentada.

En la ampliación de los informes podrán participar todos los delegados, quienes deberán decir su nombre completo, número de delegado y capítulo al cual pertenece. Cada delegado podrá participar hasta dos (2) veces sobre los informes, pero sus intervenciones

deberán limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

Cuando no se solicita ampliación por parte de los delegados participantes en la Asamblea **presencial física y/o virtual** en la consideración de un informe, se da por recibido. El presidente deberá pasar al siguiente punto del orden del día.

Artículo 5. Causas para el desalojo o cierre en la plataforma

Quien preside o dirija la Asamblea por Delegados **presencial física y/o virtual** podrá ordenar el desalojo de la sala o el cierre de su participación en la plataforma virtual al o los delegados que incurran en las siguientes causas:

- a. Participar en estado de embriaguez o embriagarse durante el desarrollo de la Asamblea por Delegados **presencial física y/o virtual**.
- b. Violar lo establecido en el presente reglamento.
- c. Agredir física o verbalmente a cualquier miembro de los cuerpos directivos y demás participantes.

Capítulo III Reglas de debate

Artículo 6. Discusión

La discusión **presencial física y/o virtual** de los temas de debate se regirá por las siguientes reglas.

- a. Es imprescindible que, cuando un delegado se dirija de forma **presencial física y/o virtual** a la Asamblea **presencial física y/o virtual** para su participación en un debate o para presentar una moción, solicite la palabra al presidente o al director de debate y éste se la otorgue.
- b. El delegado no podrá hacer alusión personal a otro delegado.
- c. Cada delegado que haga uso de la palabra de forma **presencial física y/o virtual** dará su nombre completo, número de delegado, número de capítulo que pertenece y deberá tener encendida su cámara si la participación es virtual.
- d. Los delegados podrán participar de forma **presencial física y/o virtual** hasta dos (2) veces para referirse a un mismo tema y cada intervención deberá limitarse a tres (3) minutos.
- e. Ningún delegado tendrá derecho a participar por segunda vez sobre un mismo tema, hasta que todos los interesados hayan intervenido.
- f. Se alternarán los oradores de forma **presencial física y/o virtual** en las diferentes opiniones en debate **presencial físico y/o virtual**.
- g. Cuando un delegado va a dirigirse de forma **presencial física y/o virtual** a funcionarios invitados a la Asamblea, deben mencionar al funcionario siempre por su título oficial.
- h. Los delegados no podrán dirigirse deliberadamente los unos a los otros en la Asamblea por Delegados **presencial física y/o virtual**. Deben dirigirse los unos a los otros por intermedio del presidente o director de debate, y el período utilizado se deducirá del tiempo del orador.
- i. Se aceptarán modificaciones, submodificaciones y reconsideraciones de los asuntos tratados en debate, sean éstas **presenciales físicas y/o virtuales**; pero el presidente o, en su defecto, la persona que lo reemplace velará porque este derecho no se

convierta en vicio. Las decisiones de la presidencia en lo referente a este punto serán apelables ante el pleno de la Asamblea **presencial física y/o virtual**.

- j. Quien presida llamará al delegado que participa de forma **presencial física y/o virtual** al orden cuando:
1. Profiera expresiones ofensivas contra la cooperativa o contra algunos de sus miembros, órganos, funcionarios o asesores o irrespete a quien preside la Asamblea **presencial física y/o virtual** o director de debate.
 2. Se exprese de forma descortés contra cualquier persona a quien la Asamblea **presencial física y/o virtual** le haya extendido la cortesía de sala.
 3. Utilice lenguaje impropio o inadecuado, así como expresiones indignas, ya sea de manera **presencial física y/o virtual**.

Capítulo IV Cuestión de orden

Artículo 7. Cuestión de orden

La solicitud de la palabra para cuestión de orden se registrará por el siguiente procedimiento:

- a. Cualquier delegado puede solicitar la palabra de forma **presencial física y/o virtual** para “cuestión de orden”, en los siguientes casos:
1. Cuando no se sigan las reglas del debate establecidas en el presente reglamento.
 2. Cuando la técnica del debate no permita el común acuerdo entre aquellos delegados que se oponen al tema tratado.
 3. Para solicitar la verificación del quórum, sea **presencial físico y/o virtual**.
 4. Pedir receso.
 5. Requerir la lectura de la proposición o cuestión en discusión.
- b. El delegado que desee plantear una cuestión de orden deberá dirigirse de forma **presencial física y/o virtual** al presidente o director de debate y sin esperar su venia expresar: “Quiero plantear una cuestión de orden”. El presidente o director de debate interrumpirá las actividades si se está haciendo uso de la palabra **presencial física y/o virtual** y deberá cederla inmediatamente. El presidente o director de debate le indicará que explique la cuestión de orden. Éste lo hará en la forma más breve y concisa posible, sin formular argumentación.
- c. Cuando el presidente o director de debate considere que se utiliza el recurso “cuestión de orden” con el objeto de hacer uso de la palabra de forma **presencial física y/o virtual** y violar así el orden del día establecido por la Junta de Directores, debe impedir que el delegado continúe en el uso de la palabra.

Capítulo V Elección de directivos

Artículo 8. Procedimiento

Para la elección de directivos, de forma **presencial física y/o virtual**, se empleará el siguiente procedimiento:

- a. **Requisitos para ser directivo:** los requisitos para ser directivo, además de lo establecido en la Ley, son los siguientes:
1. Ser delegado hábil con una edad de 25 años o más y cumplir con sus deberes y responsabilidades con la cooperativa.

2. Tener cinco (5) años o más de ser delegado de la cooperativa.
3. No haber ocasionado erogaciones a endosantes o codeudores, a fin de cubrir compromisos con la cooperativa.
4. No tener parentesco por afinidad hasta el segundo grado o consanguinidad hasta el cuarto grado con directivos o trabajadores.
5. Participar de la Asamblea por Delegados, sea ésta **presencial física y/o virtual**.
6. Ningún delegado podrá ser elegido directivo si ocupa un cargo de elección privativo de la Asamblea general en empresas cooperativas de primer grado del mismo tipo o vínculo o cargos gerenciales en empresas o instituciones financieras.
7. No haber sido expulsado de otra cooperativa u organismos cooperativos auxiliares y cumplir con lo establecido por la Ley y el Estatuto.

b. **Postulación y elección:** la postulación de los candidatos de forma **presencial física y/o virtual** y la elección **presencial física y/o virtual** de los mismos para la Junta de Directores, la Junta de Vigilancia y Comité de Crédito se hará de la forma siguiente:

1. Las postulaciones a cargos directivos serán una vez finalizada la última reunión capitular y tres días antes de la Asamblea por Delegados. Estas postulaciones deben hacerse de manera presencial en las oficinas de la cooperativa o de forma virtual en el sitio habilitado para tal fin.
2. Los candidatos a cargos directivos pueden postularse por sí mismos o por un delegado en la oficina de la cooperativa de forma digital o física.
3. Los candidatos serán identificados con su nombre, número de asociado, capítulo al que pertenece y foto.
4. La Junta de Directores nombrará el Jurado de Elecciones quienes comprobarán los votos emitidos contra el registro presencial físico o virtual.
5. La proclamación de los candidatos ganadores será anunciada por el Jurado de Elecciones mediante acta digital o física con base en los resultados finales.
6. La Junta de Vigilancia fiscalizará de forma presencial física el desarrollo de la elección.
7. Los delegados tendrán derecho a votar de forma física o virtual por la cantidad de vacantes principales disponibles a cargo directivo.
8. Los candidatos con el mayor número de votos serán elegidos como principales y los que siguen en su orden como suplentes.
9. En caso de empate, el presidente hará uso del privilegio que le otorga el procedimiento parlamentario para decidir.
10. Quien preside la Asamblea por Delegados, después de conocidos los resultados y cuando lo crea conveniente, señalará el momento para la juramentación de forma **presencial física y/o virtual** de los nuevos directivos.

Capítulo VI Sobre los presupuestos

Artículo 9. Presentación

El tesorero de la Junta de Directores, el gerente o las personas que designe el presidente explicarán el presupuesto de ingresos y gastos o inversiones en forma global. Los delegados que participan de forma **presencial física y/o virtual** no podrán interrumpir las explicaciones, pero podrán tomar nota de los aspectos que consideren significativos o relevantes.

Artículo 10. Discusión

En la discusión del o los presupuestos pueden participar de forma **presencial física y/o virtual** todos los delegados, quienes deben decir su nombre completo y número de asociado y capítulo al que pertenece. Cada delegado podrá participar hasta dos (2) veces sobre el presupuesto, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

Artículo 11. Aprobación

En la Asamblea por Delegados de forma **presencial física y/o virtual**, una vez realizada la explicación y discusión del o los presupuestos, se someterán a su aprobación. El presidente de la Junta de Directores solicitará a la Junta de Vigilancia el resultado de la votación.

Capítulo VII Sobre las resoluciones

Artículo 12. Procedimiento

Para la presentación, discusión y aprobación **presencial física y/o virtual** de resoluciones presentadas de forma digital o física, se empleará el siguiente procedimiento:

- a. La Junta de Directores someterá a consideración de la Asamblea por Delegados **presencial física y/o virtual** las resoluciones de forma digital o física sobre asuntos de su competencia o que estime conveniente para el desarrollo y progreso de la cooperativa, en el punto respectivo del orden del día.
- b. Las resoluciones que surjan en la Asamblea por Delegados **presencial física y/o virtual** deberán presentarse de forma digital o física y debidamente firmadas digital o físicamente por un mínimo de dos (2) delegados para su análisis y puestas en discusión ante el pleno de la Asamblea por Delegados **presencial física y/o virtual**. La Junta de Directores podrá rechazar cualquiera resolución digital o física si la considera improcedente, para lo cual dará la explicación del caso.
- c. Todo proponente de una resolución digital o física deberá dar su nombre completo y decir su número de asociado y capítulo al que pertenece y tendrá un máximo de tres (3) minutos para sustentarla. El proponente tendrá derecho a participar en dos (2) ocasiones de forma **presencial física y/o virtual** para referirse al mismo tema por espacio de tres (3) minutos cada vez.
- d. En la discusión **presencial física y/o virtual** de resoluciones digitales o físicas podrán participar todos los delegados de forma **presencial física y/o virtual** que así lo deseen, los cuales deberán decir su nombre completo, número de asociado, capítulo al que pertenece y acogerse a lo que establece el presente reglamento.
- e. Cuando quien preside considere que los participantes **presenciales físicos y/o virtuales** están lo suficientemente ilustrados, someterá a votación de forma **presencial física y/o virtual** las resoluciones presentadas de forma digital o física; pero cualquier delegado puede apelar al pleno la decisión presidencial, en cuyo caso el presidente someterá la solicitud a la consideración de los participantes **presenciales físicos y/o virtuales** y éstos por simple mayoría de votos **presenciales físicos y/o virtuales** mantendrán o negarán la decisión apelada.
- f. Las resoluciones digitales o físicas se considerarán aprobadas cuando reciben el voto **presencial físico y/o virtual** de la mitad más uno de los delegados participantes de manera **presencial física y/o virtual** o de acuerdo con lo establecido en el Estatuto en los artículos 26 y 27.

Capítulo VIII Sobre las proposiciones

Artículo 13. Procedimiento

Para la presentación, discusión y aprobación de proposiciones **presenciales físicas y/o virtuales** se empleará el siguiente procedimiento:

- a. Todas las proposiciones **presenciales físicas y/o virtuales** deberán ser presentadas de forma digital o física y debidamente firmadas digital o personalmente por el proponente y sustentadas por un (1) delegado para su análisis y puesta en discusión al pleno de la Asamblea por Delegados **presencial física y/o virtual**. La Junta de Directores podrá rechazar cualquiera proposición si la considera improcedente, para lo cual dará la explicación del caso.
- b. Todo proponente de forma **presencial física y/o virtual** deberá dar su nombre completo y decir su número de asociado, capítulo al que pertenece y tendrá un máximo de tres (3) minutos para sustentarla.
- c. En la discusión **presencial física y/o virtual** de las proposiciones podrán participar todos los delegados de forma presencial física y/o virtual que así lo deseen, los cuales deberán decir su nombre completo, número de asociado y capítulo al que pertenece y acogerse a lo que establece el presente reglamento.
- d. Cuando quien presida considere que los participantes **presenciales físicos y/o virtuales** están lo suficientemente ilustrados, someterá a votación **presencial física y/o virtual** la proposición presentada. Pero cualquier delegado puede apelar al pleno la decisión presidencial, en cuyo caso quien presida someterá la solicitud a la consideración del pleno y éste por simple mayoría de votos **presenciales físicos y/o virtuales** mantendrá o negará la decisión apelada.
- e. Las proposiciones se considerarán aprobadas cuando reciben el voto de la mitad más uno de los delegados participantes de forma **presencial física y/o virtual** o de acuerdo con lo que establece el Estatuto en sus artículos 26 y 27.

Capítulo IX Disposiciones finales

Artículo 14. Asuntos varios

En la consideración de asuntos varios, el delegado podrá intervenir de forma presencial física y/o virtual hasta dos (2) veces sobre el mismo tema, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

Artículo 15. Actas de Asambleas con participación virtual

Las actas de Asambleas con participación virtual deberán indicar la modalidad adoptada, y se deberá guardar la constancia de la participación de acuerdo con la plataforma virtual utilizada para la comunicación. La misma debe ser suscripta por el presidente y el secretario de forma obligatoria.

Artículo 16. Modificación

El presente Reglamento Interno de Asamblea por Delegados sólo podrá ser modificado por la Junta de Directores o a solicitud de la Asamblea por Delegados **presencial física y/o virtual**.

Artículo 17. Interpretación y cumplimiento

La interpretación y cumplimiento de este reglamento es facultad de la Junta de Directores de la cooperativa.

Artículo 18. Comenzará a regir

Este reglamento comenzará a regir desde su aprobación y la Junta de Vigilancia velará por su fiel cumplimiento.

El **Reglamento Interno de Asamblea por Delegados** fue modificado por la Junta de Directores en reunión ordinaria número 35 del día 03 de enero de 2023 mediante acuerdo No. 04, y modificado en reunión ordinaria número 07 del día 17 de julio de 2023 mediante acuerdo No. 01. Entrará en vigor a partir de su aprobación.

Elvia M. Pinto G.

Presidenta COOPACEH, R.L.

Brenda Castro de Solís

Secretaria COOPACEH, R.L.



INFORMES ANUALES

al 31 de mayo de 2023

- De la Junta de Vigilancia
- Del Comité de Crédito
- De la Junta de Directores
- Estados financieros

Unirse es el comienzo, seguir juntos es el progreso, trabajar juntos es un éxito.

Henry Ford.

Amigos cooperativistas, damos gracias a Dios por permitirnos realizar la labor encomendada; igualmente, a nuestros compañeros directivos, asociados y colaboradores por el trabajo y esfuerzo ejecutado en bien de nuestra cooperativa.

En atención a las directrices de nuestra magna asamblea, leyes, estatutos y reglamentos que nos rigen, presentamos a continuación el informe de las actividades de vigilancia, fiscalización y supervisión que hemos desarrollado durante este ejercicio socioeconómico.

Luego de la Asamblea 2022, en reunión extraordinaria, nuestra junta quedó integrada así:

- Presidente:** Doris Argelia Saavedra S.
- Vicepresidente:** Juana Luisa Trejos de Martínez.
- Secretaria:** Irma Jannette Castillo de Vergara.
- Primer suplente:** Iris De León.
- Segundo suplente:** Manuel Rodríguez.

Nos reunimos ordinaria y extraordinariamente en 59 ocasiones.

Nuestra labor la ejecutamos de acuerdo con lo planificado en el **Plan de Trabajo** y el **Cronograma de Actividades** que son inherentes, a las funciones de la Junta de Vigilancia; por lo antes expuesto, le damos a conocer lo realizado en este período:

- ❖ Revisión de 236 actas de los diferentes libros sociales, a saber: Junta de Directores, Comité de Crédito y los demás comités y subcomités. De esta forma se conoce la labor y el avance realizado por cada cuerpo directivo, ofreciendo de manera respetuosa sugerencias en el momento oportuno.
- ❖ En la Junta de Directores se dieron 397 acuerdos, ellos se realizan en función a las necesidades administrativas que van surgiendo. Por lo sensitivo de estos acuerdos se mantuvo una supervisión y un seguimiento permanente para que lo acordado se diera de forma segura en beneficio de nuestra cooperativa.
- ❖ Damos seguimiento a los préstamos que se otorgan de manera que estos se den con la garantía necesaria. Se resalta, el buen manejo y la eficiente labor del Comité de Crédito y los Oficiales de Crédito. Además, estamos pendientes de los trámites de los nuevos préstamos que se soliciten implementar en COOPACEH, R.L.
- ❖ Recibimos de Auditoría Interna mensualmente, informes escritos y sustentados del auditado que se realiza en todos los departamentos y la labor efectuada por cada cuerpo directivo de la cooperativa, siempre nos mantenemos alerta ante cualquier situación que se pueda presentar y se toman los correctivos necesarios.
- ❖ Revisamos los informes emanados de las oficiales de cumplimiento y de cobro, estos son sustentados por las encargadas de estos departamentos.
- ❖ Se mantiene una comunicación permanente con el departamento de Contabilidad, se corrobora el buen manejo administrativo y financiero a través de los diferentes libros contables que avalan la información suministrada.

- ❖ Realizamos arquezos de caja chica y cajas grandes, además se verifican los informes que se presentan de las transacciones realizadas en este departamento.
- ❖ El señor Gerente nos proporciona y sustenta semanalmente el informe de toda la labor realizada en su administración.
- ❖ Verificación constante del estado de los compromisos crediticios de asociados, directivos y terceros.
- ❖ Colaboramos con la nueva estructuración de lo que conlleva la creación de las reuniones capitulares y Asamblea por delegados.
- ❖ Actualización y capacitación constante en diferentes temas que rigen al sector cooperativo.
- ❖ Participación, en seminarios, reuniones, regalías, carrera para la formación de dirigentes y en actividades sociales y culturales organizadas en la cooperativa.
- ❖ Seguimiento al Plan Operativo Estratégico 2022 – 2023.
- ❖ Durante este período ingresaron 84 asociados y se retiraron 40.

Con nuestra consideración y afecto de siempre...

Doris A. Saavedra S.
Presidenta

Juana T. de Martínez
Vicepresidenta

Irma C. de Vergara
Secretaria

“Los buenos equipos acaban por ser grande, cuando sus integrantes, confían los unos en los otros lo suficiente para renunciar al “YO” por el “NOSOTROS””

Phil Jackson

Para el Comité de Crédito es un placer darles la más cordial bienvenida a la XXXVIII Asamblea Ordinaria y I Asamblea por Delegados, tanto a nuestros asociados, como a los invitados especiales que nos honran con su presencia, un fuerte abrazo cooperativo y bendiciones para todos.

Con base a lo que establece la Ley y el Estatuto, la distribución de cargos, se realizó en la reunión extraordinaria del 24 de agosto de 2022, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente: Esilda R. Tello S.
Vicepresidente: Francisco L. Saavedra C.
Secretaria: María A. Marciaga J.
Primer suplente: Miguel A. Rodríguez S.
Segundo suplente: María F. Trejos Q.

En el ejercicio socioeconómico 2022-2023, realizamos 57 reuniones ordinarias, 2 reuniones extraordinarias y 4 reuniones conjuntas, en las cuales se ratificaron y aprobaron, 2336 solicitudes de préstamos por la suma de B/ 5,199,937.55.

Para su conocimiento detallamos las actividades en las cuales participamos en este período socioeconómico.

- ❖ Capacitación sobre los nuevos Estatutos.
- ❖ 10 de septiembre, Foro Nacional del Cooperativismo CONALCOOP, en Santiago.
- ❖ 14 de septiembre, Capacitación virtual sobre la Ley 81 del 2019.
- ❖ 24 de septiembre, XI Encuentro Anual de cumplimiento realizado de manera virtual por la hermana cooperativa CACECHI.
- ❖ 12 de octubre. Conferencia sobre el Cáncer de Próstata dictado por el Dr. Eliecer Ortega
- ❖ 13 de octubre: Presentación de la empresa Mega Pagos.
- ❖ Foro Anual virtual de UCACEP.
- ❖ 2 de noviembre. Bendición de la Bandera del Cooperativismo.
- ❖ 18 de noviembre. Reunión ordinaria UCACEP / COOPACEH.
- ❖ 15 de diciembre. Pasantía con la hermana cooperativa CACECHI
- ❖ 16 de diciembre. Capacitación virtual sobre la protección de datos personales.
- ❖ 7 de enero. Convivio con FEDPA
- ❖ 10-12-16-19-22 de enero. Capacitación virtual sobre las reuniones capitulares.
- ❖ 17 de enero Capacitación sobre la Ley 81 del 2019 y Ley 23 del 2015, dictada por el Lic. Lin Barsallo
- ❖ 23 de enero. Reunión con COLAC con el Lic. Bejarano.
- ❖ 27 de enero. Visita a los terrenos de la Feria de Ocú, organización del Convivio UCACEP
- ❖ 28 de enero. Participación del Bingo a beneficio de los jóvenes de FUMOLIJUP.
- ❖ 4 de febrero. Participación como anfitriones del Convivio de UCACEP.

INFORME DEL COMITÉ DE CRÉDITO

- ❖ 15 de febrero. Participación de la Conferencia de temas selectos sobre Matemática, dictado por el Profesor Ubaldino Sandoval Moreno.
- ❖ 8 de marzo. Actividad del Día Internacional de la Mujer.
- ❖ 11 de marzo. XXXII Asamblea Ordinaria de UCACEP.
- ❖ 30 de marzo. Participación del Vía Crucis.
- ❖ 14 de abril. Capacitación sobre el Producto Financiero Verde.

A continuación, presentamos el cuadro sobre el movimiento crediticio de este ejercicio socioeconómico, el cual resume el trabajo realizado.

COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.
INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE CRÉDITO
EJERCICIO SOCIOECONÓMICO 2022-2023

REUNIONES: 57 ORDINARIAS
2 EXTRAORDINARIAS

CANTIDAD DE PRÉSTAMOS	PRÉSTAMOS RATIFICADOS	B/
587	AUTOMATICO	1,413,501.52
14	URGENCIA	13,893.65
1	LENTES	228.12
169	EDUCATIVO	331,581.30
67	GARANTIA PF 01	1,105,945.22
17	GARANTIA PF 02	39,421.89
6	GARANTIA PF 03	14,821.75
32	GTIA. AHORRO CORRIENTE	159,829.63
6	GTIA. AHORRO SOCIAL	25,480.68
50	GTIA. AHORRO NAVIDAD	18,325.97
31	CREDIPOLIZA	5,076.67
91	VERANO	41,536.76
4	GARANTIA PF 04	6,491.62
1	GTIA. SUEÑO/FONPECOOP	4,305.07
2	GTIA. AHORRO TERCERO	885.49
1078	SUB TOTALES	3,181,325.34
<i>APLICACIÓN DE LA LEY 6 DEL 16 DE JUNIO DE 1987</i>		
CANTIDAD DE PRÉSTAMOS	PRÉSTAMOS APROBADOS	B/
1	VIVIENDA INTERIN	30,000.00
86	CORRIENTE 01	1,189,072.69
8	ESPECIAL	61,961.59
30	ADICIONAL	121,286.61
4	GARANTIA HIP.	112,375.79
29	CORRIENTE 02	436,416.59
22	CREDIESPECIAL	67,498.94
180	SUB TOTALES	2,018,612.21
1258	TOTALES	5,199,937.55

INFORME DEL COMITÉ DE CRÉDITO

Como presidente del Comité de Crédito agradezco primeramente a Dios, a la Virgen y a mi amado San Antonio, a mis compañeros, la profesora María Marciaga, al profesor Francisco Saavedra, por la ayuda que me brindaron en este periodo socioeconómico.

Agradecemos infinitamente a todos nuestros asociados que depositaron su confianza en nosotros, y en los demás cuerpos directivos, al igual que el personal colaborador, por todo el apoyo brindado.

No podemos terminar sin antes manifestar la importancia de seguir en unidad, para el fortalecimiento de nuestra empresa cooperativa.

Salud y bendiciones para todos.

Esilda R. Tello S.
Presidenta

Francisco L. Saavedra C.
Vicepresidente

María A. Marciaga J.
Secretaria

INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES

La Junta de Directores agradece a Dios Todopoderoso el haberle permitido cumplir con la misión encomendada en el Ejercicio Socioeconómico 2022-2023.

Los directivos, gerente, trabajadores y asociados asumimos el reto de trabajar arduamente por el crecimiento de COOPACEH, R.L. A cada uno de los involucrados, nuestra gratitud por la confianza depositada en los cuerpos directivos de la cooperativa.

En reunión celebrada el 22 de agosto de 2022, se realizó la distribución de cargos de la Junta de Directores, los cuales quedan conformados de la siguiente manera:

Presidenta:	Elvia M. Pinto G.
Vicepresidente:	Moisés R. Girón C.
Secretaria:	Brenda G. Castro C.
Tesorero:	Marco A. González G.
Vocal:	José D. Ruíz P.
Primer Suplente:	Celso A. Santana D.
Segundo Suplente:	José A. Cornejo R.
Tercer Suplente:	Zonia Bernal

Comités de Apoyo

- ❖ Comité de Educación
- ❖ Comité de Cumplimiento
- ❖ Comité de Recuperación y Asesoría
- ❖ Comité de Género
- ❖ Comité de Riesgo
- ❖ Subcomité de la Juventud

Reuniones

Tipo	Cantidad
Ordinarias	51
Extraordinarias	2
Conjuntas	1
Ampliadas	2
Total	56

Acuerdos más relevantes:

- ❖ Aprobar la incorporación de COOPACEH, R.L. al programa Reduce tu Huella Corporativa de Mi Ambiente para identificar, calcular, reportar y verificar la huella de carbono de la cooperativa.
- ❖ Aprobar la modificación del Reglamento Transitorio de Asamblea.
- ❖ Invertir trescientos mil balboas (B/300,000,00) en bonos de la empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (ETESA) a un plazo de diez (10) años, a través de la Casa de Valores de PRIVAL BANK.
- ❖ Aprobar el Plan Anual de Cumplimiento, Auditoría Interna, Comité de Riesgo, Comité de Recuperación y Asesoría.

- ❖ Autorizar la ejecución del presupuesto aprobado por la XXXVII Asamblea.
- ❖ Ejecutar la resolución N° AO 01-2022-2023, por cual se autoriza a la Junta de Directores a distribuir los excedentes del ejercicio socioeconómico 2021-2022 terminado el 31-03-2022.
- ❖ Contratar los servicios profesionales del Lic. Lin Barsallo para capacitación sobre “Las Cooperativas y su relación con la Ley 81 de 2019, Protección de Datos, Contrato de Confidencialidad. Por \$ 500.00
- ❖ Aprobar la política de ahorro de navidad 2023.
- ❖ Contratar los Servicios Profesionales de COLAC para el Desarrollo e Implementación de un Producto Financiero Verde / Financiamiento de Proyectos Fotovoltaicos Residenciales a asociados por hasta \$ 4,800.00.
- ❖ Aprobar la Jornada de Liderazgo Juvenil organizado por FUMOLIJUP Plataforma Herrera.
- ❖ Invertir doscientos cincuenta mil balboas (\$250.000.00) con Bonos Corporativos de Latin American Kraft Investments, Inc. (LAKI), a través de la casa de valores Multisecurities de Multibank, Inc.
- ❖ Aprobar la realización de las reuniones capitulares de COOPACEH, R. L., en las siguientes fechas: a) Capítulo 4: Otras provincias y comarcas del país, fecha sábado 29 de julio de 2023; b) Capítulo 3: Corregimiento de La Arena y demás distritos de Herrera, fecha sábado 5 de agosto de 2023; c) Capítulo 2, Corregimiento de Monagrillo y Llano Bonito, fecha martes 8 de agosto de 2023; d) Capítulo 1, Corregimiento de Chitré y San Juan Bautista, fecha jueves 10 de agosto de 2023.
- ❖ Aprobar la XXXVIII Asamblea Ordinaria y primera por Delegados el sábado 26 de agosto de 2023.
- ❖ Contratar los servicios profesionales de Lin Barsallo & Asociados para capacitación especializada en protección de datos personales la cual consiste en 5 reuniones al mes por zoom.
- ❖ Adquirir los servicios de Colector de Pago que ofrece Banco General a COOPACEH, R.L., a través de la banca en línea y banca móvil.
- ❖ Contratar los servicios de la empresa A+i Diseño y Construcción para la construcción de pared y confección de techo sobre muro.
- ❖ Contratar los servicios de la empresa A+i Diseño y Construcción para la construcción de pared y solapa sobre planta eléctrica.
- ❖ Aprobar la adhesión de COOPACEH, R.L., a la empresa Mega pagos como aliado estratégico para brindar servicios a los asociados y población en general.
- ❖ Adquirir la nueva bandera del cooperativismo nacional, confeccionada por la cooperativa COOCEFAS, R.L. por un costo de \$475.00.
- ❖ Aprobar el Formulario Empresas, Sociedad y Cooperativas versión 2.
- ❖ Aprobar el Formulario Personas Relacionadas versión 2.
- ❖ Aprobar el Formulario Vinculación Trabajador versión 2
- ❖ Realizar el pago de la prima de protección de ahorro que mantiene COOPACEH, R.L. con Seguros Fedpa, S.A., hasta la edad de ochenta años de los asociados.
- ❖ Adquirir licencia Linktree Pro por un año y cinco discos Samsung para mejorar el rendimiento de los equipos a la empresa Niche's PC Technologies.
- ❖ Aprobar el calendario de capacitaciones referente a Asamblea por Delegados así: los días 10, 12, 16, 19 y 22 de enero de 2023 de 6:00 p.m. a 7:30 p.m. días laborables y domingo 9:00 a 10:30 a.m.

- ❖ Autorizar la compra de dos cámaras Logitech C922 cámara web pro con trípode, 1 cámara Logitech C922 web pro sin trípode, 4 discos Samsung 870 EDO 2.5 pulgadas SATA III SSD interno para mejorar el rendimiento y 4 cable divisor en Y SATA de 5 pines para discos por un costo de seiscientos sesenta y seis balboas con 89/100(\$666.89).
- ❖ Aprobar el Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Directores.
- ❖ Aprobar la modificación a la solicitud de consentimiento para el tratamiento de los datos personales de asociados directivos, clientes, trabajadores y proveedores, versión 3.
- ❖ Contratar a la firma de contadores públicos Quintero Rivas & Asociados (Lic. Franklin Rivas) para la realización de la Auditoría Externa de COOPACEH, R.L. para el ejercicio socioeconómico que termina el 31 de mayo de 2023, por un costo de dos mil cien balboas (\$2,100.00)
- ❖ Aumentar vía gasto el beneficio de Fondo Funerario en \$10,000.00.
- ❖ Aprobar el ajuste salarial al personal trabajador a partir del 2023.
- ❖ Aprobar el Reglamento Interno de Asamblea por delegados Versión 1.
- ❖ Ajustar el indicador de logro de la meta: Mantener los niveles de morosidad y fortalecer las reservas atendiendo a las normas de calificación de riesgo, Perspectiva, Productos y Servicios así: Indicador de logros: Mantener los niveles de morosidad igual o menor al 3.75%.
- ❖ Dejar sin efecto el Reglamento de Cuenta Covid-19, el cual fue aprobado por la Junta de Directores en reunión extraordinaria número 08 del día 08 de julio de 2020, siendo que consideramos que el mismo ha sido ejercido en un amplio período de tiempo que no deja lugar a ambages sobre nuestra colaboración solidaria con respecto y a favor de nuestros asociados y clientes que fueron económicamente afectados por la Pandemia Covid-19 en la República de Panamá.
- ❖ Transferir del portafolio de inversión C00003 de COOPACEH, R.L. en MULTISECURITIES INC al portafolio de inversión N° 110308-1 de COOPACEH, R.L. en Prival Securities, el fondo Multiprosperities Fixed Income Fund con un total de acciones de 489,888.
- ❖ Aprobar la modificación del Reglamento de Asistencia educativa, Versión N° 16.
- ❖ Aprobar el Reglamento Interno de Reuniones Capitulares, Versión N° 1.
- ❖ Aprobar la política de privacidad de COOPACEH, R.L. versión 1.
- ❖ Aprobar el Reglamento de los Capítulos de la Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano, R.L., versión N°1.
- ❖ Aprobar la modificación al Formulario de Solicitud de Ingreso, versión 4.
- ❖ Aprobar la presentación del estudio previo para el desarrollo de un proyecto de generación de energía solar fotovoltaica.
- ❖ Aprobar la actualización del Formulario de Actualización de Datos. Política Conozca al Cliente – Versión # 3.
- ❖ Contratar los servicios de la empresa Techno Solutions para el mantenimiento preventivo de la central telefónica más los 22 teléfonos.
- ❖ Aprobar el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos 2023-2024.
- ❖ Se autoriza la participación de trabajadores y directivos en diferentes capacitaciones relacionadas al Sistema Cooperativo y Funcionamiento Empresarial a nivel local y nacional.
- ❖ Aprobar la realización del Plan de Emergencia a Desastre de COOPACEH, R.L. por el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)
- ❖ Se contrata servicios de publicidad a través de medios televisivos, radiales y escritos.
- ❖ Se mantiene actualizada la página web de la cooperativa y en las diferentes redes sociales.

Cumplimiento de Resoluciones:

- Se cumple con la Resolución No. A.O. 01 2022-2023, por la cual se autoriza a la Junta de Directores que distribuya los excedentes del Ejercicio Socioeconómico 2021–2022.
- Se cumple con la Resolución No. A.O. 03 2021 – 2022, por la cual se aprueba la realización y puesta en marcha de un proyecto de “Generación Solar Fotovoltaica para el Auto Abastecimiento de la Sede de COOPACEH, R.L.”

Informe de resultado:

La inversión aprobada en asamblea para el proyecto de “**Generación Solar Fotovoltaica para el Auto Abastecimiento de la Sede de COOPACEH, R. L.**” de hasta **US\$250,000.00** (doscientos cincuenta mil dólares).

Participaron cuatro (4) empresas resultando ganadora para la realización del proyecto la empresa RRECSA del Ing. Ricardo Rohrmoser.

La inversión del proyecto fue la siguiente:

Descripción	Inversión
Auditoría energética COLAC	B/ 4,375.00
Contrato RRECSA (Ing. Ricardo Rohrmoser)	B/ 114,995.00
Supervisión del proyecto (A+i Diseño y Construcción)	B/ 3,500.00
Escalera para techo (A+i Diseño y Construcción)	B/ 950.00
Techo para inversor (A+i Diseño y Construcción)	B/ 1,300.00
Inversión total del proyecto	B/ 125,120.00

El consumo promedio de energía antes del proyecto era de B/ 801.52, actualmente el consumo promedio de energía de COOPACEH, R.L. es de B/ 0.00. El cargo de demanda máxima de la cooperativa antes del proyecto era de B/ 562.61, actualmente este cargo de demanda tiene un costo mensual promedio de B/ 301.69.

La cooperativa tiene un ahorro mensual aproximado en la facturación electrónica de mil sesenta y dos balboas con 44/100 (**B/ 1,062.44**).



- En cumplimiento de la Resolución No. A.O. 04 2021-2022, se autoriza a la Junta de Directores a gestionar los estudios previos necesarios para conocer la viabilidad técnica, comercial, económica o financiera de invertir en el desarrollo de un proyecto de Parque Fotovoltaico para la gestión comercial de energía solar.

Se contrata a la empresa RRECSA para un estudio previo que facilite el desarrollo del proyecto, y nos presentan el siguiente informe:

Plantas de energías renovables y limpias de hasta 10MW

- Beneficios:
 - No pagan tarifa de transmisión ni de distribución.
 - No pagan impuesto de importación de equipos.
 - Tienen derecho a un incentivo fiscal de hasta el 25% del costo directo del proyecto en base a las emisiones de CO₂, aplicable al 100% del impuesto sobre la renta durante los primeros 10 años de operación comercial.
 - Tienen derecho a un incentivo de hasta el 5% del costo directo del proyecto por las obras que pasen a ser de uso público.
- Etapas del proyecto:
 - Planeamiento
 - Ejecución
 - Desarrollo
 - Selección del sitio: la meta es maximizar la producción y minimizar los costos tomando en cuenta la topografía del terreno, la calidad del suelo y la viabilidad de conexión a la red eléctrica.
 - Pronóstico de generación: esta es la base para estimar la generación y calcular las ganancias producidas por la venta de energía.
 - Diseño: selección de las tecnologías correctas (módulos e inversores), potencia instalada, costo.
 - Otros puntos: permisos y licencias, construcción, comisión, operación y mantenimiento preventivo y correctivo.
- Conclusiones:
 - La cooperativa ya tiene experiencia de primera mano y un caso de éxito con el desarrollo de su primer proyecto solar para autoabastecimiento en las oficinas de su sede.
 - El mercado energético en Panamá está bien regulado, y la regulación existente está en sitio para el desarrollo de este tipo de proyectos.
 - El proyecto debe ser desarrollado con una mezcla de cuidado y celeridad que a veces es difícil alcanzar por desarrolladores poco experimentados e inversionistas aversos al riesgo.
 - Los factores involucrados en el desarrollo de este tipo de proyectos dificultan el desarrollo exitoso de los mismos, entre estos los aspectos técnicos y financieros: los costos de inversión son altos y los riesgos técnicos en la ejecución y operación son altos; sin embargo, estos se pueden mitigar invirtiendo en buenos planeamientos y trabajando con empresas serias y experimentadas en el desarrollo de este tipo de proyectos.
 - Una buena opción es hacer proyectos híbridos, en los que se generan más de un producto. Ejemplo proyectos de educación, producción de energía y comida.
 - El siguiente paso para la cooperativa es la selección de un terreno para realizar estudios preliminares de viabilidad y definición de modelos financieros y de negocios.

INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES

Informe anual de inversiones de equipo tecnológico y equipo de oficina

De acuerdo con la Resolución No. A.O. 02 - 2020-2021, por la cual se modifica la Resolución No. A.O. 02 2013/2014 para que la Junta de Directores, pueda invertir en equipo tecnológico, programas, mobiliario y equipo de oficina, hasta la suma de CIENTO VEINTE MIL BALBOAS (B/ 120,000.00), atendiendo a las necesidades futuras de la cooperativa, detallamos las inversiones en este renglón:

Equipo tecnológico, de oficina y programas		
Cantidad	Descripción	Monto
1	Administrador de red	353.09
1	Impresora Epson L3210	199.99
1	Switch HPE	267.49
1	Firewall Fotigate-80F	3,834.71
1	Calculadora Casio	160.02
2	CPU Intel Core i5	1,733.40
2	Monitor Led 19	285.52
2	Cámara web Logitech	219.90
1	Impresora matriz	556.39
1	Amplificador	123.05
1	Impresora Epson	641.99
SUBTOTAL DE EQUIPO		B/ 8,375.55
MOBILIARIO DE OFICINA		
1	Bandera Cooperativismo	475.00
1	Bandera Nacional	313.51
1	Dispensador de agua	149.79
1	Archivador 4 gavetas	238.61
1	Armario metal	224.70
2	Archivador móvil	288.80
SUBTOTAL DE MOBILIARIO DE OFICINA		B/ 1,690.41
GRAN TOTAL		B/ 10,065.96

Elvia M. Pinto G.
Presidenta COOPACEH, R.L.

Brenda Castro de Solís
Secretaria COOPACEH, R.L.

INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN

“En educación como en todos los aspectos de la vida, detenerse es retroceder”

Dr. José Daniel Crespo

1. INTEGRACIÓN

En reunión celebrada el 25 de agosto de 2022, el Comité de Educación procede a la distribución de los cargos, quedando integrados de la siguiente manera:

Presidente:	Moisés Girón
Vicepresidente:	Edwin Rodríguez
Secretaria:	Luz A. Pinilla
Tesorero:	Víctor M. Díaz S.
Vocal:	Maximino Broce

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Durante el ejercicio socioeconómico 2022-2023, el Comité de educación realizó **Cincuenta y una (51) reuniones ordinarias y cuatro (4) extraordinarias.**
- Se dio seguimiento al plan de trabajo realizado, según el presupuesto asignado.
- Se realizaron diversas actividades de capacitación para los asociados, cuerpos directivos y colaboradores de la empresa, en temas tales como:

Seminario	Fecha	Asistencia
Carrera Dirigentes Módulo 5	11 – junio - 2022	36
Atención y servicio al asociado	16 – junio - 2022	15
Primer Foro Cooperativo. Cambio Climático en Panamá, Prevención de Delitos Financieros	17 – junio - 2022	132
Carrera Dirigentes Módulo 6	25 – junio - 2022	33
Carrera Dirigentes Módulo 7	9 – julio - 2022	35
Seminario para nuevos asociados	23 – julio - 2022	12
Las cooperativas y su relación con la Ley 81, Protección de Datos y Contrato de Confidencial	14 - sept. - 2022	37
Inducción sobre estructura y funcionamiento COOPACEH, R.L.	22 - sept. - 2022	31
Seminario para nuevos asociados	08 - oct. - 2022	12
Conversatorio con el Licdo. Juan Diego Arango (Mega Pago)	13 - oct. - 2022	33
Seminario para captación de nuevos asociados	24 - oct. - 2022	34
Capacitación sobre Protección de Datos Personales Ley 81 y Ley 23	17 - enero - 2023	28
Capacitación sobre reuniones capitulares y asamblea por delegados, para asociados.	10, 12, 16, 19, 22 de enero - 2023	340
Inducción sobre reuniones capitulares y asamblea por delegados, para Colaboradores	02 - febrero - 2023	17
Conferencia sobre temas de matemática para maestros (asociados)	15-febrero-2023	17
Carrera de Dirigentes	11, 25 de febrero, 4, 11, 18, 25 de marzo y 1 de abril de 2023	74
Seminario para nuevos asociados	16 – marzo - 2023	17
Capacitación sobre Protección de Datos Personales Ley 81	23 – marzo - 2023	30
Carrera de Dirigentes	22, 29 de abril, 6, 13, 19, 26 de mayo y 3 de junio de 2023	18
	Total de asistentes	951

INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN

Reunión con el cuerpo directivo de COOPACEH, donde se presentó el material didáctico que se utilizaría en la inducción a los asociados y colaboradores sobre Reuniones Capitulares y Asamblea por Delegados.

Se ofreció un convivio el 30 de abril de 2023 a los estudiantes de primaria, pre media y media, ganadores del Beneficio de Asistencia Educativa 2022-2023, a ellos se les hizo entrega de un plantón para que lo siembren, cuiden y promuevan la Conciencia Verde.

Se realizó Pasantía a la Cooperativa CACECHI el sábado 15 de octubre de 2022, para intercambiar experiencias con relación a las reuniones capitulares y la Asamblea por Delegados.

Como cada año fue de gran importancia realizar, por parte del comité de Educación, el mercadeo y la publicidad de nuestra empresa: se entregaron a nuestros asociados los programadores, libretas para lotería, calendarios, agendas, se participó en acto del Día del Educador (Centro de Convenciones Carolina- Asociación de Educadores Herreranos). Participamos en la Feria de Ocú y en la Feria Internacional de Azuero, en ambas actividades se entregó gran cantidad de artículos publicitarios: suéteres, tazas y otros.

Cada mes se publica, a través de nuestras redes sociales, el BOLECOOP con las diferentes actividades que se realizan de parte de cada uno de los Comités de nuestra cooperativa y con diferentes tipos de informaciones de gran importancia para nuestros asociados y sobre todo buscando llamar la atención de nuevos asociados. Se incentivó, desde este comité, la publicidad en las redes dirigida a jóvenes y a todos los trabajadores.

Se revisaron y mejoraron los Reglamentos de funcionamiento del Comité de Educación y del Programa de Asistencia Educativa, los que fueron enviados a JUDI, para su aprobación.

Se confeccionó el Reglamento de la Carrera de Dirigentes, enviado a JUDI, para su aprobación.

Se preparó el material didáctico que se utilizó en las 6 inducciones para asociados, directivos y colaboradores, sobre las Reuniones Capitulares y la Asamblea por Delegados.

Apoyamos la organización del Convivio de UCACEP, realizado en los terrenos de la Feria de Ocú, el 4 de febrero de 2023.

Agradecemos a todos los asociados por el apoyo en cada una de las actividades realizados por este comité.

Moisés R. Giron
Presidente

Luz A. Pinilla
Secretaria

La verdadera autorrealización sólo es el efecto del cumplimiento del deber.

Víctor Frankl

Durante el Ejercicio Socioeconómico 2022-2023 se realizaron catorce (12) reuniones ordinarias y una (1) extraordinaria en las cuales se revisaron transacciones, asociados de alto riesgo por sector económico y ubicación geográfica, declaraciones de orígenes de fondo, informes recibidos de la Unidad de Análisis Financiera (UAF) y reportes de transacciones en efectivo (RTE). De igual forma se da seguimiento a las listas ONU, al Informe Semestral de Factores de Riesgo enviado al IPACOOOP y al Reporte FATCA-CRS en fiel cumplimiento de la Ley 23 del 27 de abril 2015.

También se desarrolla el Plan de Cumplimiento, el cual establece todas las acciones a seguir en este periodo, las cuales se detallan a continuación:

- Conformación del Comité de Cumplimiento tal como lo establece la ley.
- Revisión mensual de todos los informes presentados por la oficial de cumplimiento.
- Revisión y actualización del Reglamento del Comité de Cumplimiento.
- Revisión y actualización del Manual de Cumplimiento.
- Revisión semestral de formularios solicitados por el IPACOOOP.
- Análisis de matrices de riesgo propuestas por proveedores.
- Participación en jornadas de capacitación sobre blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, dirigidas a trabajadores, oficial de cumplimiento, directivos y gerente.
- Actualización permanente de datos de asociados en atención a lo establecido en la Ley 23 del 27 de abril 2015.

Política de actualización de datos: en cumplimiento de la Ley 23 del 27 de abril del 2015 y de la Resolución J.D. No. 11/2015 del IPACOOOP, contamos con un total de 777 actualizaciones de asociados atendidas en el ejercicio socioeconómico 2022 – 2023.

Finalmente, es grato resaltar que el Comité de Cumplimiento presentó toda la información requerida para el desempeño transparente de la empresa.

Elvia M. Pinto G.
Presidenta

Marco A. González
Secretario

Si caes no te preocupes, es temporal; solo cae quien está de pie. Los que nunca han caído, es porque probablemente se han arrastrado toda su vida.

Anónimo.

El 31 de agosto del 2022 se instala el Comité de Recuperación y Asesoría, el cual queda integrado de la siguiente manera:

Presidente:	Prof. Marco González
Vicepresidente:	Prof. José D. Ruiz
Secretario:	Prof. Moisés Girón
Ejecutiva de Gestión:	Ing. Martha Mendoza

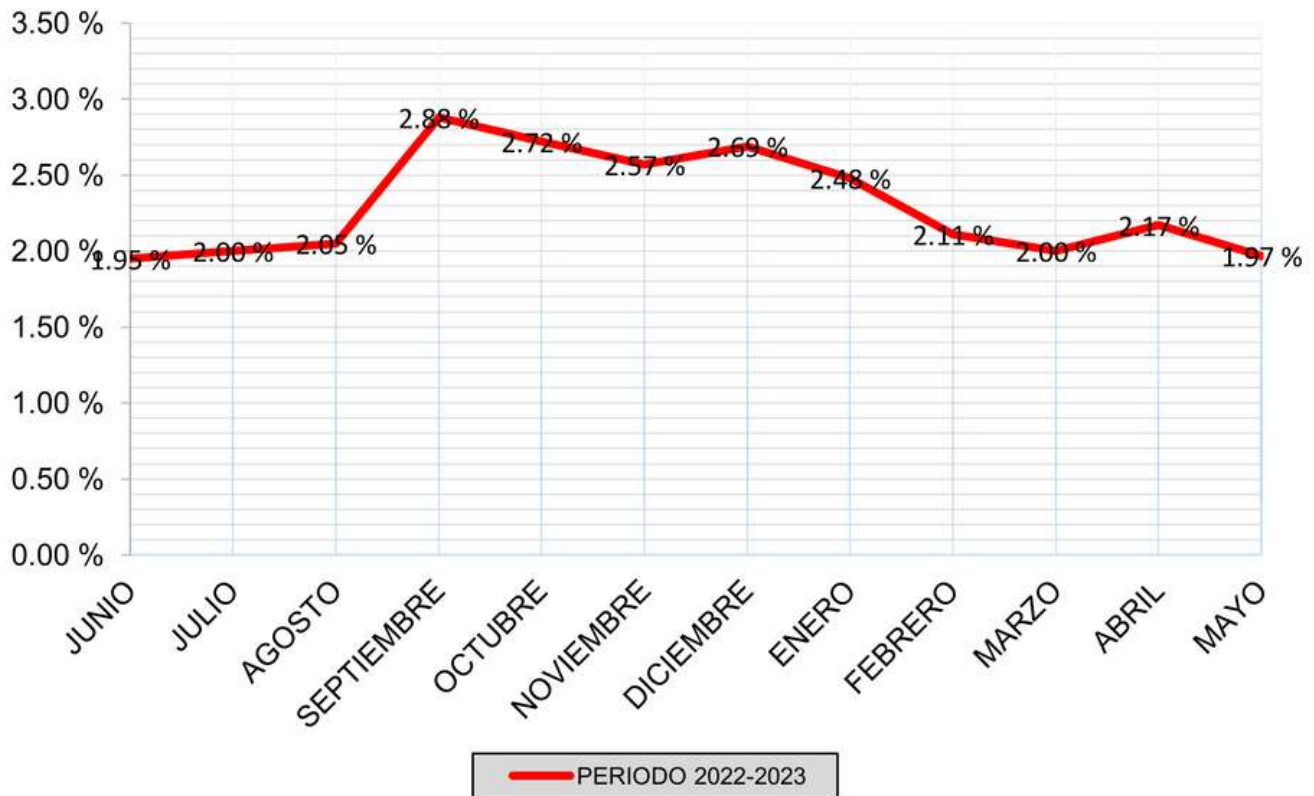
Durante el Ejercicio Socioeconómico 2022-2023 se realizan trece (13) reuniones, de las cuales doce (12) son ordinarias y una (1) extraordinaria. En estas reuniones se da seguimiento al Reglamento de Cobros y se aplican algunas de sus disposiciones, entre las cuales están:

- Se da seguimiento a entrevistas realizadas a asociados con saldos pendientes en la cooperativa.
- Envío de notas de cobros a asociados que presentan saldos pendientes a más de 31 días.
- Seguimiento a arreglos de pago.
- Evaluación de créditos morosos y propuestas para la renovación del cobro de capital y morosidad (si el asociado cumple con el artículo 36 del Reglamento de Cobros).
- Seguimiento de casos judiciales y presentación ante la Junta de Directores de nuevos casos de demanda.
- Verificación de cuentas por cobrar a asociados.
- Seguimiento de cuentas incobrables y búsqueda de soluciones para recuperar la cartera morosa.
- Análisis de asociados cuyos préstamos fueron afectados por la pandemia COVID-19 para buscar alternativas y evitar morosidad.
- Evaluación mensual de la cuenta por cobrar COVID: movimiento, depósitos mensuales, abonos de los asociados y préstamos afectados.
- Evaluación trimestral de reporte de casos judiciales.
- Verificación mensual del estatus de directivos y colaboradores.

La morosidad de la cartera afectada en el Ejercicio Socioeconómico 2022-2023 es B/. 219,058.57 de los cuales de préstamos son B/. 163,207.83 y de cuenta por cobrar asociado es B/. 55,850.74, lo cual que representa el 1.97% del total de la cartera. Este resultado es positivo ya que estamos por debajo de la meta establecida por la cooperativa y de acuerdo a la norma para tal fin. La cuenta por cobrar COVID-19 tiene un saldo de B/ 5,313.95.

En este periodo se ha recuperado de la cartera morosa irrecuperable B/. 7,343.52

COMPORTAMIENTO DEL INDICE DE MOROSIDAD



El periodo socioeconómico 2022-2023 es medido con la norma internacional NIIF 9, la cual mide la morosidad en función de la cartera real afectada. Esta morosidad es contada a partir de los 31 días sin recibir abonos.

Marco A. González
Presidente

Moisés R. Giron
Secretario

El mayor riesgo no es correr ningún riesgo: es un mundo que cambia muy rápidamente, la única estrategia que garantiza fallar es no correr riesgos.

Mark Zuckerberg

Durante el Ejercicio Socioeconómico 2022-2023 el Comité de Riesgo estuvo conformado por Marco A. González (presidente), Elvia Mireya Pinto (secretaria), José D. Ruiz (vocal) y el apoyo técnico de la licenciada Itzel González (auditora interna) y del licenciado Mario Mendieta (gerente).

En este periodo se realizaron once (11) reuniones ordinarias presenciales, en las cuales se abordaron los siguientes temas:

- Elaborar Plan Anual de Trabajo.
- Estimar y evaluar riesgos en las operaciones de la cooperativa.
- Evaluar el cumplimiento de las normas financieras.
- Revisar reglamentos.
- Evaluar los diferentes riesgos: tecnológico, recurso humano, insuficiencia patrimonial, entre otros.
- Evaluar empresas, instituciones, inversiones y depósitos de la cooperativa.
- Promover actividades de capacitación de riesgos dirigidas a directivos y trabajadores.
- Evaluar el cumplimiento de la ley 23 del 27 de abril de 2015.
- Revisar las partidas de fortalecimiento de las reservas según nivel de riesgo.

El Comité de Riesgo agradece a trabajadores, gerente y directivos sus compromisos con el buen desempeño de las actividades de COOPACEH, R.L.

Marco A. González
Presidente

Elvia M. Pinto
Secretaria

INFORME DEL COMITÉ DE GÉNERO

“Yo no digo que todos sean iguales en su habilidad, carácter o motivaciones, pero sí afirmo que debieran ser iguales en su oportunidad para desarrollar el propio carácter, su motivación y sus habilidades”

John F. Kennedy

El 15 de septiembre de 2022 se instala el comité de género el cual queda integrado de la siguiente manera:

Presidenta: Profa. Elvia M. Pinto

Vice Presidenta: Profa. Brenda Castro de Solís

Secretario: Prof. José D. Ruiz

Durante el presente ejercicio socioeconómico se realizaron 12 reuniones ordinarias y una de forma extraordinaria y se desarrollaron las siguientes actividades:

- Celebración del día del padre con una regalía a 10 ganadores.
- Celebración de aniversario de la cooperativa con donación de canastilla, feria de la salud, refrigerios a los asistentes, eucaristías y regalías para los asociados.
- En el mes de julio se realizó una regalía de actualización de datos donde se premiaron a 30 asociados.
- Celebración de la fundación parroquial del distrito de Chitré con arreglos alusivos a la fecha, brindis a los asociados que asistieron el 18 de octubre.
- Celebración de la cinta rosada y celeste con arreglos y además se presentó una conferencia sobre el cáncer de próstata y mamas.
- En el mes de la patria se crea el rincón folclórico con indumentaria típica.
- El día 26 de noviembre se vistieron de típico el personal trabajador y directivos.
- Se proporciona un pequeño pero significativo brindis a los docentes que asistieron el día 1 de diciembre a nuestras instalaciones y se realiza una eucaristía por la fecha especial en las cabeceras de distrito de la provincia de Herrera y en los corregimientos de La Arena, Monagrillo y Llano Bonito.
- Se realizan regalías del día del educador con 10 ganadores y del día de la madre con 10 ganadoras.
- Se entrega golosinas por el día del amor y la amistad a los que asistieron el 14 de febrero, día del amor y la amistad.
- Se realiza una eucaristía por el inicio del año escolar en las cabeceras de distrito de la provincia de Herrera y en los corregimientos de La Arena, Monagrillo y Llano Bonito.
- Conferencia sobre el papel de la mujer en el cooperativismo por la profesora Elvia M. Pinto y Alimentación saludable por la joven Karla Solís estudiante de Nutrición de la Universidad Latina.
- Viacrucis penitencial en las instalaciones de la cooperativa con la participación del personal trabajador y directivos.
- Se desarrolla una actividad para conmemorar el día del trabajador, de la secretaria, del contador y del jefe con premios para el personal.

Agradecer al personal de la empresa que en todo momento está dispuesto a colaborar en cada una de las actividades programadas y pedirle a nuestro Divino Creador nos siga iluminando y nos permita desarrollar lo que se programe en beneficio de la cooperativa y la empresa en general.

Elvia M. Pinto G.

Presidenta

José D. Ruiz P.

Secretario

INFORME DEL SUB COMITÉ DE LA JUVENTUD

Se pueden adquirir conocimientos y conciencia a lo largo de toda la vida, pero jamás en ninguna otra época de su existencia una persona volverá a tener la pureza y el desinterés con que, siendo joven, se enfrenta a la vida.

Fidel Castro

Durante el ejercicio socioeconómico 2022-2023 la Fundación del Movimiento de Liderazgo Juvenil Panameño (FUMOLIJUP) plataforma de Herrera estuvo integrado por:

Coordinadora: Emely Mendieta

Asesores: Moisés R. Girón
José D. Ruiz

Durante este período se realizaron una serie de actividades, entre ellas detallamos:

- Reuniones mensuales donde se da seguimiento al Planeamiento Anual desarrollado por el movimiento en cada plataforma, donde se debe cubrir aspectos sociales, actividades económicas, cuidado del medio ambiente, entre otros.
- Reuniones trimestrales con la plataforma nacional de acuerdo con la planificación y la participación de la coordinadora de la plataforma de Herrera.
- Rallys periódicos de integración para sumar nuevos miembros.
- Limpieza del Parque Forestal recogiendo las hojas secas y desechos en los predios para dar un mejor ambiente.
- Se realiza un Bingo familiar en la cooperativa para recaudar fondos necesarios para la plataforma.
- Se organiza una fiesta de navidad con los niños de la Escuela de La Trinidad de Pesé donde se compartió con piñatas, golosinas, juegos y se le entregó regalos a los niños que fueron donados por padrinos entre trabajadores, directivos y asociados para que los niños tuvieran una navidad diferente.
- Participación en jornada de limpieza a la vía de acceso a la Playa El Retén del corregimiento de Monagrillo.
- Se participó en el entrenamiento de liderazgo donde 6 jóvenes de nuestra plataforma estuvieron presentes.

Le agradecemos a nuestro creador por la oportunidad brindada y a todos los jóvenes miembros del grupo; de igual forma, a los padres que apoyaron a sus hijos en todas las actividades.

Exhortamos a los asociados que involucren a sus hijos y nietos en edades de 13 a 17 años para que participen de este grupo de jóvenes y no se pierdan la experiencia de crecer y adquirir conocimientos de utilidad para toda la vida.

Emely Mendieta
Coordinadora

Moisés R. Girón
Asesor

José D. Ruiz P.
Asesor



BALANCE SOCIAL

de acuerdo a los Principios Cooperativos

al 31 de mayo de 2023

BALANCE SOCIAL DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS

AL 31 DE MAYO DE 2023

DESCRIPCIÓN	2022-2023	%	TOTAL DE ASOCIADOS
1. MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA			
Todos los asociados al 31-05-2022	1482		
Ingresos de nuevos asociados	84	6%	
Retiros de asociados	40	3%	
Expulsados, Demandados e Inhabilitados	9	1%	
Fallecidos	8	1%	
Total de Asociados al 31/05/2023	1509	2%	
Asociados			
Mujeres	1068	71%	
Hombres	441	29%	
Total	1509	100%	
1.1 Asociados según grupo de edad			
De 18 a 29 años	31	2%	
De 30 a 39 años	165	11%	
De 40 a 49 años	298	20%	
De 50 a 59 años	399	26%	
De 60 a 69 años	406	27%	
De 70 años y más	210	14%	
Total de Asociados	1509	100%	
2. CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS ASOCIADOS			
Asistencia de Asamblea	662		
Costo total de Asamblea	B/. 28,429.39	B/. 42.94	
3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS	B/. 1,688,913.21	100.00%	
3.1 Fondo funerario	B/. 20,850.15	1.23%	
Subsidio por fallecimiento de Asociados	4,500.00	22%	9
Subsidio por fondo funerarios de Beneficiarios	6,600.00	32%	44
Total	11,100.00	53%	53
3.2 Beneficio de tratamiento de cáncer	B/. 22,174.52	1.31%	
Subsidio por tratamiento de cáncer	1,050.00	4.74%	7
3.3. Beneficio de lentes	B/. 12,595.33	0.75%	
Apoyo a asociados para compra de lentes	17,002.30	134.99%	283
3.4. Beneficio de hospitalización	B/. 12,714.05	0.75%	
Apoyo por hospitalización	1,800.00	14.16%	24
3.5. Exámenes especializados	B/. 16,838.88	1.00%	
Apoyo por exámenes especiales	2,600.00	15.44%	26
3.6. Beneficio por nacimiento de hijos	B/. 2,585.97	0.15%	
Apoyo por nacimiento de hijos	10.00		1
3.7. Asistencia educativa	B/. 6,739.49	0.40%	
Primaria	450.00	6.68%	6
Premedia y media	1,440.00	21.37%	12
Universitarios	750.00	11.13%	2
Total	2,640.00	39.17%	20
3.8. Beneficios a asociados	B/. 103,058.19	6.10%	414
Seguro de Ahorros (protección de ahorros)	35,876.63	34.81%	
Seguro de préstamo (proteccion de préstamos)	66,213.70	64.25%	
Seguro de directivos	967.86	0.94%	
Total	B/. 103,058.19		

AL 31 DE MAYO DE 2023

3.9. Fondo de actividades sociales				
Celebración de actividades sociales	B/.	9,191.76	0.54%	
3.10. Fortalecimiento institucional	B/.	1,482,164.87	87.76%	
Reserva patrimonial		639,490	43.15%	
Previsión social		2,158	0.15%	
Reserva de educación		2,272	0.15%	
Otras reservas		72,671	4.90%	
Provisión dinámica patrimonial		261,604	17.65%	
Reserva de cuentas incobrables		368,813	24.88%	
Provisión de intereses por cobrar y cuentas por cobrar		96,932	6.54%	
Reserva de inversiones		38,225	2.58%	
3.11. Participación de los asociados	B/.	8,749,851.56	100.00%	
Préstamos otorgados a asociados		5,408,080.64	61.81%	683
Ahorros recibidos de asociados		2,121,593.06	24.25%	1496
Aportaciones recibidas		248,653.42	2.84%	
Intereses sobre préstamos		971,524.44	11.10%	
4. AUTONOMIA E INDEPENDENCIA				
4.1. Órganos de control y supervisión	B/.	3,349.54	100%	
IPACOOOP		1,135.94	34%	
Auditoría externa		2,100.00	63%	
CONALCOOP		113.59	3%	
5. EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INTEGRACIÓN				
Capacitación a directivos, asociados y colaboradores	B/.	21,142.72	100%	
Capacitación asociados y directivos		12,310.73	58.23%	
Seminarios, congresos a colaboradores		3,073.43	14.54%	
Congresos		2,054.00	9.71%	
Covid-19		454.09	2.15%	
FUMOLIJUP		3,250.47	15.37%	
6. COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS	B/.	3,108.57		
UCACEP		3,108.57		
7. COMPROMISOS CON LA COMUNIDAD	B/.	1,370.46		
Donación a la comunidad		1,370.46		

AL 31 DE MAYO DE 2023

RENDIMIENTOS DE INVERSIONES 2022-2023

		%	
Seguros FEDPA, S.A. Acciones	71,736.90	6,950.00	5%
Seguros FEDPA, S.A. Acciones Pref.	5,500.00	439.99	6%
Honorarios por venta de seguros	0.00	3,451.58	
Plan INTERCOOP	0.00	2,400.00	3%
Inversiones ODECOOP	200,000.00	0.00	4%
Inversiones en APC, S.A.	4,074.63	24,340.90	
Latin American Kraft Investment, Inc.	300,000.00	25,854.17	8.5%
Multiprosperity Fixed Income Fund	500,000.76	26,485.29	5%
Prival Bank Bono Etesa	300,000.00	13,050.00	5%
Latin American Kraft Investment, Inc.	250,000.00	7,447.92	7.5%
	B/. 1,631,312.29	B/. 110,419.85	6.77%



EVALUACIÓN FINANCIERA

al 31 de mayo de 2023

Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano (COOPACEH), R. L. *Evaluación Financiera al 31 de mayo de 2023*

Se analizaron los EEFF auditados al 31 de mayo de 2023, los cuales, según los auditores, presentan razonablemente la situación financiera de la cooperativa, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo, conforme a las normas internacionales de información financiera (NIIF).

Metodología de la Evaluación

Se evaluaron los estados financieros auditados al cierre de mayo 2023, en 4 áreas, y los resultados se compararon con los obtenidos a mayo 2022 y 2021. Adicionalmente, se hizo un análisis vertical, al relacionar las principales variaciones del activo con las del pasivo y patrimonio, así como su vinculación con los resultados. Las 4 áreas consideradas son:

- *Activos y Niveles de Riesgo*
- *Pasivos y Estructura de Fondeo*
- *Rentabilidad y Eficiencia*
- *Liquidez y Calce de Operaciones*

Dentro de estas áreas, se consideraron aspectos especiales relacionados con la buena gestión y resultados de una entidad de intermediación financiera.

Resumen

En un año, los activos de COOPACEH crecieron un 1.2% (+US\$200 mil), para registrar un valor de US\$16,8 millones al cierre de mayo 2023. El principal activo es la cartera de préstamos, que registró un saldo neto de US\$10,7 millones. Los niveles de morosidad por cartera afectada registraron un 2%; esta morosidad mantiene garantías y está cubierta por provisiones.

Los activos, y la cartera de préstamos, son mayormente financiados por los ahorros y aportaciones de asociados, totalizando US\$15,0 millones entre ambas cuentas. La cooperativa no tiene endeudamiento externo. Los pasivos totalizaron US\$11,7 millones, de los cuales el principal son los ahorros de asociados.

El patrimonio totalizó US\$5,2 millones y no ha tenido mayor variación en los últimos 3 años. A mayo 2023, el 20% del patrimonio está constituido por saldos que fortalecen la solvencia.

COOPACEH generó una utilidad neta (después de apropiaciones legales) de US\$15 mil.

• **Activos y Niveles de Riesgo**

El 81% de los activos de COOPACEH generan ingresos o son productivos. El mayor activo, y el más productivo, son los préstamos, que con un saldo neto de US\$10,7 millones, tienen una participación del 63% dentro de los activos totales.

El segundo activo más representativo (no generador de ingresos) es el activo fijo (representado por el edificio y sus mejoras) con un valor de US\$2,9 millones y participación del 17%. Las inversiones son el tercer principal activo, con un saldo de US\$1,6 millones y 10% de participación. De las disponibilidades en banco de US\$1,6 millones, el 7% (US\$1,3 millones) son cuentas de ahorros que generan ingresos.

Cuadro #1 - Participación de Activos y Nivel de Activos Productivos

Activos	Saldo Mayo'23	Participación en el BG	Porción Productiva	Participación
Préstamos	\$10,674,062	63%	\$10,674,062	63%
Activo Fijo	\$2,916,964	17%	0	0%
Inversiones	\$1,633,751	10%	\$1,633,751	10%
Disponibilidades	\$1,556,222	9%	\$1,257,613	7%
Otros activos	\$29,477	0.2%	0	0%
Total de Activos	\$16,810,476	100%	\$13,565,426	81%

Al ser la cartera de préstamos el principal activo, en la morosidad está el mayor riesgo de pérdida operativa; en este caso, a mayo 2023, el nivel de morosidad es del 2%. Hay que destacar que las adecuadas políticas y análisis de crédito y la gestión de riesgo (cobros, garantías y provisiones) permiten mantener este riesgo en niveles adecuados o tolerables. No se evidencian niveles de riesgos de pérdida en otros activos.

El patrimonio, como aspecto importante para la solvencia, creció un 2% (+US\$92 mil), totalizando US\$5,2 millones. Dentro del patrimonio, el 21% aproximadamente está constituidos por saldos que fortalecen la solvencia para mitigar eventuales pérdidas financieras.

- **Pasivos y Estructura de Fondo**

Los dineros de los asociados, representados por los ahorros (US\$11,1 millones) y las aportaciones (US\$3,9 millones) son las principales fuentes de fondos para operar. COOPACEH no posee endeudamiento bancario o externo. Esta estructura de fondeo, evidencia la actividad cooperativa desarrollada, toda vez que las operaciones son financiadas por recursos propios.

- **Rentabilidad y Eficiencia**

Con relación a mayo 2022, los ingresos crecieron en US\$88 mil (+8%) y los gastos en US\$84 mil (+7%). La utilidad neta fue de US\$14 mil (mayo'22 = US\$12 mil). Al relacionar utilidad con los activos y el patrimonio, los indicadores de rentabilidad respectivos de ROA (0.1%) y ROE (0.3%) se consideran bajos.

La rentabilidad de las operaciones de COOPACEH, está principalmente afectado por los niveles de eficiencia. El indicador de eficiencia relaciona los ingresos obtenidos con los gastos necesarios para generar dichos ingresos durante un tiempo determinado. Los indicadores de eficiencia han sido elevados, lo que pone de manifiesto que, para generar más ingresos, se deben realizar más gastos. Un aspecto a valorar para mejorar esta relación, es un mayor aprovechamiento de la capacidad instalada de la cooperativa y de sus recursos de inversión.

- **Liquidez y Calce de Operaciones**

COOPACEH opera con recursos propios, provenientes de ahorros y aportaciones de asociados, los cuales se destinan a créditos e inversiones, manteniendo buen calce entre los vencimientos de préstamos y devolución de ahorros.

Del mismo modo, la cooperativa tiene adecuados indicadores de liquidez, evidenciando capacidad para cumplir con sus obligaciones corrientes o de corto plazo.

Lic. Carlos Bejerano

*Consultor - Evaluaciones a Entidades Financieras
Asesoría Financiera Integral*



ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de mayo de 2023



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

JUNTA DE DIRECTORES **COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.**

Hemos auditado los estados financieros de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.**, que comprenden el balance de situación financiera al **31 de mayo de 2023**, y los estados de resultado, cambio en el patrimonio y reservas y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los informes financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importante, la situación financiera de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.**, al **31 de mayo de 2023** y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aceptadas por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOO) y otras políticas contables tal como se describe en la Nota N° 2 de los estados financieros.

Base para la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de conformidad con esas normas se describen detalladamente en la sección de Responsabilidades del Auditor en la Auditoria delos Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de acuerdo con el Código de Ética para los Contadores profesionales que son relevantes para nuestra auditoria y hemos cumplido con nuestra responsabilidad de acuerdo con estos requerimientos y el (Código de Ética del IESBA). Consideramos que evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Asunto clave de Auditoria.

La Corporación mantiene provisiones para posibles cobros de incobrables al 31 de mayo de 2023 que asciende a B/ 368,813 y para el 2022 de B/ 345,187; reservas especiales para intereses por B/ 34,069 Contingencias especiales y otras por B/ 393,092. La provisión para posibles préstamos incobrables y contingencias generales son considerada como un asunto clave de auditoría debido a lo significativo del saldo de los préstamos y avances a clientes en los estados financieros, tomado en su conjunto y a los juicios y estimaciones significativas que se requieren para determinar los importes de la provisión



para posibles préstamos incobrables y las definiciones que determina la NIIF 9 sobre los activos financieros. La cartera de préstamos representa el 66% del total de los activos de la Cooperativa acorde al tamaño de la organización.

Para los fines de esta auditoría resaltamos el cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley 23 de 27 de abril de 2015, las nuevas disposiciones de la ley 254 de 2021 la cooperativa a través del sistema Coopvisor – admicoop configura aproximadamente más de 21 variables de riesgos y un sinnúmero de reportes adjunto a cada unidad de riesgos. Cada unidad de riesgos define evaluaciones de riesgos de las alertas, bases importantes y claves en el desarrollo de las evaluaciones de los niveles de control existentes en la cooperativa. Las cuales eran consideradas limitaciones en el sistema cooperativo del que podemos determinar una adecuada ejecución. Aun con los cambios y readecuaciones a ejecutar (Nota 20).

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.**, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF, y del control interno que la administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, para seleccionar y aplicar políticas contables aprobadas.

Responsabilidad del Auditor en la auditoría

Nuestro objetivo es obtener la seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto no tienen errores importantes, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error importante cuando este exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y se consideran importantes si, individualmente o de manera acumulada, puede esperarse que influyan en las decisiones económicas de los usuarios en base a los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También.

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error importante en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de



auditoría en respuesta a estos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sean suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error importante que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o la violación del control interno.

- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiadas en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido generales de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren su presentación razonable.

Entre los asuntos que han sido comunicados a la administración de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.** determinamos aquellos que han sido los más significativos en la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes.

Lcdo. Franklin Rivas G.
C.P.A. No. 4399

20 de junio de 2023
Panamá, República de Panamá

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.
BALANCE GENERAL
31 DE MAYO DE 2023 y 2022**

ACTIVOS		2023	2022
Efectivo y efectos en caja	Nota 3	75,904	69,767
Depósitos a la Vista	Nota 3	222,705	506,075
Depósitos que devengan Intereses	Nota 3	799,347	1,183,781
Depósitos entidades cooperativas devengan Intereses	Nota 3	458,266	485,514
		1,556,222	2,245,137
Préstamos y Cuentas por cobrar			
Préstamos por cobrar	Nota 4	11,042,875	10,614,394
Intereses acumulados por cobrar	Nota 9	37,408	37,896
Menos: Provisión para intereses de dudoso cobro	Nota 9	34,069	8,972
Cuentas por cobrar - Neto	Nota 5	4,909	4,773
Menos: Provisión para préstamos y cuentas de dudoso cobro	Nota 4	368,813	345,187
Préstamos y Cuentas por cobrar - netos		10,682,310	10,302,904
Inversiones en valores			
Inversiones en valores disponibles para la venta	Nota 7	1,633,751	1,081,666
Total de inversiones en valores netos		1,633,751	1,081,666
Propiedades, Equipos y mejoras	Nota 6	3,426,017	3,370,641
Menos: Depreciaciones y amortizaciones acumuladas	Nota 6	509,053	401,137
Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras - neto		2,916,964	2,969,504
Pagos anticipados	Nota 9	21,229	8,803
		21,229	8,803
TOTAL DE ACTIVOS		16,810,476	16,608,014
PASIVOS Y PATRIMONIO DE ASOCIADOS			
		2023	2022
Pasivos			
Depósitos recibidos de asociados			
A plazo fijos	Nota 10	5,363,411	5,202,500
Ahorros otros	Nota 10	5,763,311	5,841,132
Total de depósitos		11,126,722	11,043,632
Pasivos varios			
Gastos acumulados por pagar	Nota 12	14,385	13,715
Prestaciones laborales - Largo plazo	Nota 14	151,276	137,686
Cargas obreros patronales (C.S.S.)	Nota 12	1,720	1,526
Fondos sociales	Nota 15	94,498	95,325
Reservas para Riesgos	Nota 16	58,817	59,225
Manejos cobrados por anticipados	Nota 13	176,144	164,856
Cuentas por pagar	Nota 11	32,413	29,900
Total de pasivos varios		529,253	502,233
Total de pasivos		11,655,975	11,545,865

Aportaciones recibidas	1 - f	3,895,936	3,822,117
Donaciones	Nota 17	100,000	100,000
Reservas y otros fondos sociales	Nota 18	643,920	628,951
Superávit por avalúos	Nota 20	131,694	131,694
Otras Reservas de capital	Nota 19	334,275	333,669
Excedentes Acumulado	E.C.P	33,909	33,908
Excedentes de ingresos sobre egresos	ER	14,767	11,810
Total de patrimonio de asociados		<u>5,154,501</u>	<u>5,062,149</u>
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO DE ASOCIADOS		<u><u>16,810,476</u></u>	<u><u>16,608,014</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.
ESTADO DE EXCEDENTE NETO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS
31 DE MAYO DE 2023 Y 2022**

	2023	2022
Ingresos ganados sobre:		
Préstamos	B/. 971,524	927,391
Depósitos	46,303	53,685
Ingresos por manejos	95,807	88,331
Total de intereses ganados	<u>1,113,634</u>	<u>1,069,407</u>
Gastos de intereses sobre		
Ahorros	437,151	426,691
Préstamos y tramites	0	2,079
	<u>437,151</u>	<u>428,770</u>
Excedentes netos sobre intereses antes de provisiones	676,483	640,637
Provisiones:		
Para préstamos de dudosa recuperación	46,962	31,740
Para reservas laborales	13,590	13,078
Para fondos sociales	36,919	26,152
	<u>97,471</u>	<u>70,970</u>
Excedentes netos por intereses después de provisiones	579,012	569,667
Otros ingresos		
Cuotas ingresos	715	395
Dividendos	108,020	65,085
Otros ingresos	7,582	6,946
	<u>116,317</u>	<u>72,426</u>
Egresos y Gastos		
Gastos generales y administrativos		
Sueldo y carga laborales	205,282	193,255
Gastos de gobernabilidad	71,826	55,095
Gastos de administración	277,123	259,806
	<u>554,231</u>	<u>508,156</u>
Depreciación y amortizaciones	118,379	115,766
Total de egresos y gastos	<u>672,610</u>	<u>623,922</u>
Excedentes de ingresos sobre egresos y gastos antes de apropiaciones de fondos	22,719	18,171
Apropiaciones de reservas de fortalecimiento		
Reserva Patrimonial	2,272	1,817
Previsión Social	2,158	1,726
Educación	2,272	1,817
Fondo IPACOOOP	1,136	909
Fondo de Integración	114	91
Total apropiaciones legales	<u>7,952</u>	<u>6,360</u>
Excedente neto de ingresos sobre egresos	B/ <u>14,767</u>	<u>11,811</u>

COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES

EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.

Estado de cambio en el Patrimonio Neto

31 de mayo de 2023 y 2022

Fondos Legales

	Aportaciones (1f)	Reserva Patrimonial Nota 18	Previsión Social Nota 18	Educación Nota 18	Donaciones Nota 17	Otras Reservas Nota 19	Reserva Dinámicas Nota 19	superávit por Avalúos Nota 20	Excedentes acumulado (E.R)	Patrimonio Neto
Saldo al 31 de mayo de 2021	B/. 3,712,224	B/. 591,016	B/. 4,761	B/. 6,148	B/. 100,000	B/. 72,065	B/. 261,604	B/. 131,694	B/. 66,456	B/. 4,945,968
Ajustes contables	1	0	0	0	0	0	0	0	26	27
Balance restablecido	3,712,225	591,016	4,761	6,148	100,000	72,065	261,604	131,694	66,482	4,945,995
Certificados de aportación emitidos	223,804									223,804
Certificados de aportación aplicados	(113,912)									(113,912)
Apropiación del Excedente	1,817	1,817	1,726	1,817						5,360
Distribución del excedente	32,575		(4,761)	(6,148)					(32,575)	0
Uso de fondos										(10,909)
Excedente Periodo									11,811	11,811
Saldo al 31 de mayo de 2022	B/. 3,822,117	B/. 625,408	B/. 1,726	B/. 1,817	B/. 100,000	B/. 72,065	B/. 261,604	B/. 131,694	B/. 45,718	B/. 5,062,149
Ajustes contables	(2)	0	0	0	0	606	0	0	1	605
Balance restablecido	3,822,115	625,408	1,726	1,817	100,000	72,671	261,604	131,694	45,719	5,062,754
Certificados de aportación emitidos	248,689									248,689
Certificados de aportación aplicados	(174,868)									(174,868)
Apropiación del Excedente	2,272	2,158	2,272	2,272						6,702
Distribución del excedente	11,810		(1,726)	(1,817)					(11,810)	0
Uso de fondos										(3,543)
Excedente Periodo									14,767	14,767
Saldo al 31 de mayo de 2023	B/. 3,895,936	B/. 639,490	B/. 2,158	B/. 2,272	B/. 100,000	B/. 72,671	B/. 261,604	B/. 131,694	B/. 48,676	B/. 5,154,501

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.
Estado de Excedente o Pérdida Acumulada
31 de mayo de 2023 y 2022
(Información Adicional)**

Excedente Acumulado:		<u>2023</u>		<u>2022</u>
Saldo iniciales	B/.	45,718	B/.	66,456
Distribución de Excedente (Resoluciones) Dividendos y otros		(11,810)		(32,575)
Ganancias neta		14,767		11,811
Ajustes contables al excedente (Neto)		1		26
Excedente Acumulado al 31 de mayo	B/.	<u><u>48,676</u></u>	B/.	<u><u>45,718</u></u>

Véase Estado de cambio en el Patrimonio Neto

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.
Estado de Flujo de Efectivo
Año Terminado el 31 de mayo de 2023 y 2022
(Método Indirecto)**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad neta (E/R)	B/. 14,767	B/. 11,811
Depreciación y Amortización	116,026	114,962
Amortizaciones	2,353	804
Reservas Laborales	13,590	13,078
Provisiones de incobrables	46,962	31,740
Fondos Sociales	<u>36,919</u>	<u>26,152</u>
Resultado de las operaciones antes de cambio en el capital de trabajo:	230,617	198,547
Disminución en cuentas por cobrar	(136)	25,941
Disminución aumento en interés por cobrar	25,585	(25,730)
Disminución pagos anticipados	(12,426)	(597)
Aumentos en cuentas por pagar	2,513	5,270
Aumentos Retenciones por pagar	864	(2,077)
Disminución fondos sociales	(40,584)	(45,790)
Otros Pasivos	11,288	794
Disminución en prestaciones laborales	<u>0</u>	<u>(1)</u>
Efectivo de las operaciones	217,721	156,357
Ajustes contables	<u>1</u>	<u>26</u>
Efectivo neto usado en actividades operativas	217,722	156,383
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Aumento reservas de inversiones	(552,085)	(2,126)
Disposición de Inmuebles, mobiliario y equipo	(6,912)	1,832
Adquisición de Inmuebles, mobiliario y equipo	(56,497)	(100,690)
Préstamo otorgados de los asociados	<u>(451,817)</u>	<u>(510,326)</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(1,067,311)	(611,310)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Aumentos depósitos de Clientes	83,090	614,933
Reservas legales y patrimoniales (uso)	15,575	27,026
Proveniente neto de emisión de capital	73,819	109,893
Dividendos transferidos a reservas	<u>(11,810)</u>	<u>(32,575)</u>
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	160,674	719,277
Aumento neto en efectivo y sus equivalentes	(688,915)	264,350
Efectivo y sus equivalentes al principio del período	<u>2,245,137</u>	<u>1,980,787</u>
Efectivo y sus equivalentes al final del período	B/. <u>1,556,222</u>	B/. <u>2,245,137</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.**

**Estado de Flujo de Efectivo
Año Terminado el 31 de mayo de 2023 y 2022
(Método Directo)**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Cobros de intereses y comisiones	B/. 1,092,916	989,992
Cobros de otros ingresos	162,620	126,111
Efectivo usado en gastos financieros	(437,151)	(428,770)
Efectivo usado en gastos (empleados y proveedores)	<u>(553,561)</u>	<u>(510,195)</u>
Cambios en los activos de operaciones	264,824	177,138
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Incremento de inversiones	(552,085)	(2,127)
Disposición de propiedades plantas y equipos	(56,497)	1,832
Adquisición de propiedades plantas y equipos	(6,912)	(100,690)
Préstamos recuperados de los asociados	4,990,888	4,082,558
Préstamos otorgados a los asociados	<u>(5,433,850)</u>	<u>(4,590,485)</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(1,058,456)	(608,912)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Proveniente netos de emisión de capital	248,689	223,804
Uso de fondos provenientes de aportaciones	(174,868)	(113,912)
Aumento en depósitos de asociados	9,962,831	10,562,917
Disminución en depósitos de asociados	(9,879,741)	(9,947,984)
Dividendo pagados a los asociados	<u>(11,810)</u>	<u>(32,575)</u>
Flujo neto de efectivo provisto (usado) por las actividades de financiamiento	145,101	692,250
Efectivo neto de las ganancias o pérdidas de cambios en el efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(40,384)</u>	<u>3,874</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(688,915)	264,350
Efectivo y equivalente al principio del período	<u>2,245,137</u>	<u>1,980,787</u>
Efectivo y equivalente al final del período	<u>1,556,222</u>	<u>2,245,137</u>

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES
EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.**

Información Complementaria

**Ajustes para conciliar el excedente neto con el efectivo
neto recibido en las actividades de operación**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Reservas Legales y patrimoniales	B/. 15,576	27,026
Aumentos fondos Legales	(7,952)	(6,360)
Cuentas por cobrar	(136)	25,941
Gastos pagados por anticipado	(12,426)	(2,200)
Cuentas por Pagar	2,513	5,270
Retenciones y gastos acumulados por Pagar	194	(38)
Disminución fondos sociales	(38,154)	(45,790)
Disminución en prestaciones laborales	0	(1)
Ajuste contables	1	26
Efectivo neto recibido (usado) en actividades de operación	B/. <u>(40,384)</u>	<u>3,874</u>

COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.**Notas a los Estados Financieros
31 de mayo de 2023****DESCRIPCIÓN Y ORGANIZACIÓN:**

La **Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano R. L. (COOPACEH, R. L.)** es una asociación cooperativa de responsabilidad limitada, constituida el 14 de agosto de 1985. Esta organizada de acuerdo a las Leyes de la República de Panamá, y su funcionamiento fue aprobado según Resolución del IPACOOB PJ-8 inscrita al tomo 419 del Registro de Cooperativas del IPACOOB.

La cooperativa está sujeta a la Ley 17 del 1º de mayo de 1997, la cual crea y regula a las asociaciones cooperativas. De acuerdo con ésta Ley, la cooperativa es considerada como una institución de utilidad pública e interés social y está exenta del pago de impuestos nacionales.

El objetivo primordial es de promover el cooperativismo y suministrar servicios de tipo bancario, aquellos asociados que cumplan con los vínculos establecidos por la cooperativa:

- a. **Las personas naturales que residan en la Republica de Panamá que tengan hasta 65 años y que gocen de un ingreso laboral o económico estable.**
- b. **Los menores de edad que sean mayores de doce (12) años, a través de padre o tutor, o a través de quien ejerza la patria potestad.**
- c. **Las cooperativas que operen bajo las Leyes de la Republica de Panamá.**

1. Políticas de contabilidad más significativas:

Las principales políticas de contabilidad adoptadas para la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente con relación al año anterior.

Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados bajo la base del costo histórico o costo amortizado, exceptuando las propiedades disponibles para la venta y los activos fijos evaluados, las cuales se presentan a su valor razonable.

Inicialmente la Cooperativa reconoce los préstamos y las partidas por cobrar y los depósitos en la fecha en que se originan. Todos los otros activos financieros, se reconocen inicialmente a la fecha de liquidación en la que la Corporación se compromete a comprar o vender un instrumento.

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

a. Cambios en las políticas contables

A la fecha de los estados financieros hay normas que no han sido aplicadas en su preparación:

Nuevas normas Internacionales de Información financiera e Interpretaciones aún no adoptadas

La versión final de la NIIF 9 Instrumentos Financieros (2014) reemplaza todas las versiones anteriores de la NIC 39 emitidas en el 2009, 2010 y 2013 y completada en proyecto de reemplazo de la NIC 39. Los efectos más importantes de esta Norma son:

- NIIF 9 requiere que todos los activos financieros que están dentro del alcance de la NIC 39 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición sean reconocidos posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. La NIIF 9 elimina las categorías existentes en NIIF 39 de valores mantenidas hasta su vencimiento, valores disponibles para la venta, préstamos y cuentas por cobrar.
- Elimina la volatilidad en los resultados causados por los cambios en el riesgo de crédito de pasivos medidos a valor razonable, lo cual implica que las ganancias producidas por el deterioro del riesgo de crédito propio de la entidad en este tipo de obligaciones no se reconocen en el resultado del período.
- Un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de cobertura, con revelaciones mejoradas sobre la actividad de gestión de riesgos.
- Un nuevo modelo de deterioro, basado en “Perdidas Esperadas” que requerirá un mayor reconocimiento oportuno de las pérdidas crediticias esperadas.

La fecha efectiva para la aplicación de la NIIF 9 es para períodos anuales que inicien en o a partir del 1 de enero de 2018. Esta Norma se acoge a la implementación anticipada y la cooperativa ha dispuesto los ajustes necesarios para cumplir con lo establecido en la Norma..

NIIF 15 – Ingresos de Contratos con Clientes

Esta Norma establece un marco integral para determinar cómo, cuánto y el momento cuando el ingreso debe ser reconocido. Esta Norma reemplaza las guías existentes, incluyendo la NIC 18 Ingreso de actividades Ordinarias, NIC 11 Contratos de Construcción y la NIIF 13 Programa de Fidelidad de Clientes. La NIIF 15 es efectiva para los períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2017. Esta Norma permite su adopción anticipada.

Por la naturaleza de las operaciones financieras que mantiene la Cooperativa, la adopción de esta norma podría tener un impacto importante en los estados financieros, aspecto que está en proceso de evaluación por la Administración.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en balboas (B/.), la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa.

El Balboa, unidad monetaria de la República de Panamá, está a la par y es de libre cambio con el Dólar (USD) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar utiliza el dólar norteamericano como moneda de curso legal.

Efectivo y equivalentes de efectivo

A efectos de la presentación de los estados de flujos de efectivo, en efectivo y equivalentes de efectivo se incluyen efecto de caja, saldo en bancos y depósitos que devengan interés con vencimiento originales de tres meses o menos de la fecha respectiva del depósito.

Activos financieros

La Cooperativa clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: préstamos, inversiones disponibles para la venta y valores mantenidos hasta su vencimiento. La Administración determina la clasificación de los valores al momento del reconocimiento inicial.

Valores disponibles para la venta

Consisten en valores adquiridos con la intención de mantenerlos por un período indefinido o de tiempo, que pueden ser vendidos en respuesta de necesidades de liquidez o cambios en tasas de intereses, o cambios en tasas o precios de acciones.

Los valores disponibles para la venta se miden al valor razonable y los cambios en valor son directamente reconocidos en la cuenta de patrimonio hasta que se haya dispuesto de la inversión o sea determinado un deterioro; a partir de ese momento, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en el patrimonio es incluida en la ganancia o pérdida neta del período. Para los títulos de deudas cuyos valores razonables no pueden ser medidos de manera fiable, son reconocidos a su costo menos el deterioro de existir alguno.

Los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos que no son llevados a valor razonable con cambios en el estado de excedentes netos de ingresos sobre egresos. Los activos financieros a valor razonable con cambios en el estado de excedentes netos de ingresos sobre egresos son inicialmente reconocidos al valor razonable y los costos de la transacción son reconocidos en el estado de excedente neto de ingresos sobre egresos. Los activos financieros son dados de baja cuando la Cooperativa tiene derecho de recibir los flujos de efectivo de un activo financiero que ha expirado o cuando la Cooperativa ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios al propietario. Los pasivos financieros son dados de baja cuando se haya extinguido; esto es, cuando la obligación específicamente en el correspondiente contrato haya sido pagado o cancelado, o bien haya expirado.

Baja de activos financieros

La Cooperativa da de baja un activo financiero sólo cuando los derechos contractuales a recibir flujos de efectivo han expirado; o cuando la Cooperativa ha transferido los activos financieros y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a propiedad del activo a otra entidad. Si la Cooperativa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, la Cooperativa reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar. Si la Cooperativa retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la entidad continua reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

Pasivo financiero

Los pasivos financieros son clasificados como pasivos financieros con cambios en resultados y otros pasivos financieros.

Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, incluyendo deudas, son inicialmente medidos al valor razonable, neto de los costos de la transacción y son subsecuentemente medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo, con gastos de interés reconocidos sobre la base de tasa efectiva.

Baja en cuentas de pasivos financieros

La Cooperativa da de baja los pasivos financieros cuando, y solamente cuando, las obligaciones de su cliente se liquidan, cancelan o expiran, según lo dispuesto en su Reglamento de cobros.

Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos generalmente en el estado de resultado para todos los instrumentos financieros presentados a costo amortizando usando el método de interés efectivo. El método de tasa de interés efectiva es un procedimiento de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso financiero o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

Ingresos por Préstamos

Generalmente los ingresos sobre préstamos a corto plazo y otros servicios financieros son reconocidos como ingreso bajo el método de efectivo debido a su vencimiento a corto plazo. El ingreso reconocido bajo el método de efectivo no es significativamente

diferente del ingreso que sería reconocido bajo el método de acumulación. Los ingresos sobre transacciones a mediano y largo plazo son diferidos y amortizados a ingresos usando el método de tasa de interés efectivo durante la vida del préstamo. Los ingresos de préstamos están incluidos como ingresos por intereses de préstamos en el estado de excedente neto de ingresos sobre egresos.

Deterioro de los activos financieros

La Cooperativa efectúa una evaluación a cada fecha del balance de situación para determinar si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros pueden estar en deterioro. Si dicha evidencia existe, el valor recuperable estimado de ese activo es determinado y cualquier pérdida por deterioro, basada en el valor presente neto de flujos de caja futuros anticipados, es reconocida por la diferencia entre el valor recuperable y el valor en libros, como se describe a continuación:

Préstamos

Los préstamos por cobrar son activos financieros no derivativos con pagos fijos o determinables que no se cotizan en el mercado activo y se originan generalmente al proveer fondos a un deudor en calidad de préstamo. Los préstamos se presentan a su valor principal pendiente de cobro, menos la reserva para pérdidas en préstamos y los intereses y comisiones no devengadas. Los intereses y comisiones no devengadas se reconocen como ingreso durante la vida de los préstamos utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Las pérdidas por deterioro se determinan utilizando dos metodologías para determinar si existe evidencia objetiva del deterioro. Individualmente para los préstamos que son individualmente significativos o colectivamente para los préstamos que no son individualmente significativos.

Préstamos individualmente evaluados

Las pérdidas por deterioro en préstamos individualmente evaluados son determinadas por una evaluación de las exposiciones caso por caso. Este procedimiento se aplica a todos los préstamos que sean o no individualmente significativos. Si se determina que no existe evidencia objetiva de deterioro para un préstamo individual, este se incluye en un grupo de préstamos con características similares y se evalúa colectivamente por deterioro. La pérdida por deterioro es calculada comparando el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, descontados a la tasa efectiva original del préstamo, contra su valor en libro actual y, el monto de cualquier pérdida se carga como una provisión para pérdidas en el estado de excedente neto de ingresos sobre egresos. El valor en libros de los préstamos deteriorados se rebaja mediante el uso de una cuenta de provisión para posibles préstamos incobrables.

Préstamos colectivamente evaluados

Para los propósitos de una evaluación colectiva de deterioro, la Corporación principalmente utiliza modelos estadísticos de tendencias históricas de probabilidad de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida,

y realiza un ajuste si las condiciones actuales económicas y crediticias son tales que es probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas. Las tasa de incumplimiento, las tasas de pérdida y el plazo esperado de las recuperaciones futuras son regularmente comparadas contra los resultados reales para asegurar que sigan siendo apropiados.

Reversión de deterioro

Si un período subsecuente, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la pérdida previamente reconocida por deterioro es reversada, ya sea directamente o reduciendo la cuenta de provisión que se haya utilizado. El monto de cualquier reversión se reconoce en el estado de resultados.

Propiedad, mobiliarios, equipos y mejoras

Las propiedades, mobiliario, equipo y mejoras para el uso en las operaciones o el suministro de bienes o servicios, o con fines administrativos, se presentan en el estado de situación financiera al costo de adquisición menos su depreciación y amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del mobiliario y equipo, con el subsecuente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Cuando las partes de una partida del mobiliario y equipo tienen vida de uso diferente, éstos son contabilizados por separados de las partidas de mobiliario y equipo.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengado, como costo del período en que se incurren.

La depreciación y amortización son cargadas para ser disminuida del costo de los activos, sobre la vida de servicio estimada de los bienes relacionados, utilizando el método de línea recta, con base a la siguientes tasas de depreciación, determinadas en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos.

Activos	Años de vida útil	Porcentaje
Edificio	40	2.5%
Mejoras a la propiedad	7 y 10	14.3% y 10%
Mobiliario de oficina	10 a 15	10% y 6.7%
Equipo de oficina	5 a 10	20% y 10%
Equipo rodante	5	20%

La ganancia o pérdida que se genera de las disposiciones o retiro de un activo es determinada como la diferencia entre el ingreso producto de la venta y el valor en libros del activo y es reconocida en el estado de excedentes neto de ingresos sobre egresos.

Deterioro del valor de activos no financieros

En la fecha de cada balance de situación financiera, la Cooperativa revisa los importes en libros de sus activos no financieros para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de su valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de su valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Corporación calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las revalorizaciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable pero de tal modo que el importe en libros que ha incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriormente. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingresos, salvo cuando el activo relevante se registra a un importe revalorizado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro del valor se considera un incremento de valor de la reserva de revalorización.

Al 31 de mayo de 2023, la administración ha separado de los libros por deterioro de los activos financieros y no financieros. Activos acordes con los reglamentos y procedimientos previos a la adopción de las nuevas reglamentaciones financieras de aceptación en la República de Panamá (NIFF 9).

Prestaciones laborales

De acuerdo al Código de Trabajo de Panamá, la Cooperativa debe pagar una prima de antigüedad, equivalente a una semana de salario por cada año trabajado (1.92% del salario anual), a todo trabajador de contrato indefinido al cesar la relación de trabajo. También deberá pagar una indemnización en caso que sea un despido injustificado o una renuncia justificada. La indemnización es calculada en base a 3.4 semanas por cada año laborado en los diez primeros años, y una semana adicional por cada año posterior a los diez años. La Cooperativa establece una provisión de acuerdo a lo que señala el Código de Trabajo para cubrir estas prestaciones laborales. La cooperativa ha dispuesto establecer un fondo especial de cesantía para cubrir las prestaciones laborales de los subalternos

Financiamientos recibidos

Los financiamientos recibidos son reconocidos inicialmente al valor razonable neto de los costos de transacción incurridos. Posteriormente, los financiamientos son indicados a su costo amortizado; cualquier diferencia entre el producto neto de los costos de transacción y el valor de redención es reconocida en el estado de excedentes netos de ingresos sobre egresos durante el período del financiamiento, utilizando el método de interés efectivo.

Aportaciones de afiliados

El capital social de la Cooperativa de Servicios Integrales el Educador Herrerrano, R. L., está formada por aportaciones, las cuales son nominativas, indivisibles e intransferibles. Según el Estatuto de la Cooperativa, la Aportación tienen un valor a la par de B/.5.00 cada uno, pagadero obligatoriamente por años. Las aportaciones también se incrementan mediante la capitalización proporcional de préstamos hechos por los asociados afiliados en los casos estipulados en el Reglamento.

Fondo de reserva patrimonial

De acuerdo a la ley 17 de 1 de mayo de 1997, se establece dicho fondo que tiene como objeto asegurar a las Cooperativas la normal realización de sus actividades, habilitarlas para cubrir pérdidas que se produzcan en su ejercicio económico y ponerlas en situación de satisfacer exigencias imprevistas o necesidades financieras que puedan presentarse. La Cooperativa en asamblea de asociadas estima el porcentaje que se destina del resultado del período para incrementar este fondo.

Información comparativa

Cierta información comparativa de 2022, han sido modificada propiamente según las normas para adecuar su presentación a la de los estados financieros del año 2023 para ajustar su presentación a las nuevas exigencias contempladas en las Normas de Información Financieras NIFF.

Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros

Las actividades de la Cooperativa están expuestas a una variedad de riesgos financieros y esas actividades incluyen el análisis, la evaluación, la aceptación y administración de cierto grado de riesgo o una combinación de riesgos. Tomar riesgos es básico en el negocio financiero, y los riesgos operacionales son consecuencia inevitables de estar en el negocio.

Las políticas de administración de riesgos de la Cooperativa son diseñadas para identificar y analizar estos riesgos, para establecer límites y controles apropiados para el riesgo, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites por medio de sistemas de información fiables y actualizados. La Cooperativa regularmente revisa sus políticas y sistemas de administración de riesgos para reflejar los cambios en el mercado, los productos y las mejores prácticas.

La administración del riesgo es realizada por la Gerencia bajo las políticas aprobadas por la Junta de Directores. La Gerencia identifica, evalúa, la cobertura, monitorea y administra los riesgos financieros relacionados a las operaciones de la Cooperativa por medio de reportes internos de riesgos que analizan las exposiciones de riesgos en base al grado y magnitud de los mismos. Estos riesgos incluyen riesgos de mercado, el riesgo de tasa de interés del valor razonable, riesgo de precio, el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo.

Riesgo de crédito

La Cooperativa está expuesta al riesgo de crédito, que es el riesgo que una contraparte provoque una pérdida financiera para la Cooperativa al incumplir en la liquidación de una obligación. El riesgo de crédito es el riesgo más importante para el negocio de la Cooperativa; la administración, por lo tanto, maneja cuidadosamente su exposición al riesgo de crédito. La exposición al crédito se da principalmente durante las actividades de préstamos que conducen al otorgamiento de préstamos y anticipos, y las actividades de inversiones que llevan títulos de valores y otras cuentas en la cartera de activos. También está expuesto a riesgos de crédito en operaciones de instrumentos financieros fuera del estado de situación financiera por ejemplo los compromisos de préstamos.

La administración y control del riesgo de crédito están centralizados en la Gerencia y son reportados a la Junta de Directores.

Medición del riesgo de crédito

Préstamos

En la medición del riesgo de crédito de préstamos a los asociados y a la Cooperativa a un nivel de contraparte, la Cooperativa refleja tres componentes:

- (i) La probabilidad de incumplimiento por parte del asociado o contraparte sobre las obligaciones contractuales
- (ii) La exposición actual a la contraparte y su probable desarrollo futuro, en la que la Cooperativa deriva la exposición por incumplimiento; y
- (iii) La probabilidad de la tasa de recuperación sobre las obligaciones en incumplimiento (la "pérdida" por incumplimiento).

Estas mediciones del riesgo de crédito, que reflejan la pérdida estimada (el modelo de la pérdida estimada), están integradas en la administración operacional diaria. Las mediciones operacionales se pueden contrastar con el deterioro de las prestaciones requeridas conforme a la NIC 39, que son basadas en las pérdidas que han sido incurridas a la fecha del estado de situación financiera (el modelo de la pérdida incurrida), en lugar de la pérdida estimada.

- (iv) Evalúa la probabilidad de incumplimiento de las contrapartes individuales utilizando herramientas de clasificación internas adaptadas a las distintas categorías de la

contraparte. Han sido desarrolladas internamente y combinan el análisis estadístico con el juicio de los miembros del comité de crédito y son validadas, cuando sea apropiado, a través de comparación con los datos externos disponibles.

Las herramientas de clasificación son regularmente sometidas a revisión y son actualizadas según sea necesario. Esta valida regularmente el desempeño de la clasificación y su capacidad de predicción con respecto a los acontecimientos por incumplimiento.

- (v) La exposición por incumplimiento se basa en los montos que se espera que le adeuden al momento del incumplimiento. Por ejemplo, para un préstamo este sería el valor nominal. Para un compromiso, la Corporación incluye cualquier monto ya señalado más el monto adicional que puede haber sido señalado por el tiempo de incumplimiento, en caso de que ocurra.
- (vi) Pérdida por incumplimiento o pérdida severa representa la expectativa de la Corporación en la extensión de la pérdida sobre reclamaciones por incumplimiento. Se expresa como el porcentaje de pérdida por unidad de exposición y normalmente varía según el tipo de contraparte, el tipo y la antigüedad de la demanda y la disponibilidad del colateral o de otra mitigación crediticia.

Inversiones en valores

Para la calificación externa de las inversiones en valores, la Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano, R. L. toma en consideración las calificadoras de riesgos reconocidos o sus equivalentes, que son utilizadas por el Comité de Crédito e inversiones para la administración de los riesgos de crédito. Las inversiones en los valores son vistos como una forma de obtener una mejor proyección de la calidad crediticia y mantener una fuente prontamente disponible para satisfacer los requerimientos de financiación en el mismo tiempo.

Políticas de control de límites de crédito y mitigación

La Cooperativa administra, limita y controla las concentraciones de riesgos de crédito dondequiera son identificados, en particular, a contrapartes individualmente y grupos,

La Cooperativa estructura los niveles de riesgos de crédito que asume estableciendo límites en el monto del riesgo aceptado en relación con un prestatario o grupos de prestatarios. Tales riesgos son monitoreados sobre una base de rotación y sujeto a revisiones anuales o más frecuentes, según sea necesario. Los límites en el nivel de riesgos de crédito por productos, en el sector de la industria y por país, son aprobados por la Junta de Directores.

Riesgo de mercado

La Cooperativa está expuesta a los riesgos de mercado, que es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de caja futuros del instrumento financiero fluctúe debido a los cambios en los precios del mercado. Los riesgos de mercado surgen por posiciones abiertas en las tasas de interés, moneda y acciones, todos los cuales están expuestos a movimientos de mercados generales y específicos y a cambios en el nivel de volatilidad de las tasas o precios del mercado, tales como las tasas de interés, margen de crédito, las tasas de cambios de moneda y los precios de las acciones. La Cooperativa separa la exposición a los riesgos de mercado, ya sea como cartera negociable o no negociable.

Los riesgos de mercado que surgen de las actividades negociables y no negociables están concentrados en la Gerencia Operativa. Se presentan informes mensuales a la Junta de Directores.

No ha habido cambios en la exposición del riesgo de mercado de la Cooperativa en la forma en la cual es administrado o medido el riesgo.

Riesgo de tasa de interés

Riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo es el riesgo de que los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. El riesgo de la tasa de interés del valor razonable es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe por los cambios en la tasa de interés del mercado. La cooperativa está expuesta a los efectos de fluctuación en los niveles en general de la tasa de interés del mercado tanto para su valor razonable como para el riesgo del flujo de efectivo. Los márgenes de interés pueden aumentar como resultado de esos cambios, pero puede reducir las pérdidas en el evento de que ocurran movimientos inesperados. La Junta de Directores establece límites en el nivel de disparidad de la tasa de interés que pueden ser asumidas, la cual es monitoreada mensualmente.

El siguiente detalle muestra la exposición de la Cooperativa al riesgo de tasa de interés en sus activos y pasivos financieros. Los vencimientos han sido clasificados por la fecha de cambio de tasa o vencimiento, lo que ocurra primero.

2. UNIDAD MONETARIA:

Los Estados Financieros están expresados en balboas (B/.), unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (\$) de los Estados Unidos de Norteamérica.

3. EFECTIVO:

Al 31 de mayo, el efectivo en caja y banco, esta especificado así:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Caja Menuda	B/ 400	B/ 400
Fondo de Asignación	30,504	24,367
Fondo de cajeros	45,000	45,000
Cesantía Pro Futuro	29,399	0
Depósitos a la vista	222,705	506,075
Depósitos de ahorros	<u>769,948</u>	<u>1,183,781</u>
Sub-Totales	1,097,956	1,759,623
Fondos entidades cooperativas	458,266	485,514
TOTALES	B/ <u>1,556,222</u>	B/ <u>2,245,137</u>

Saldo Bancarios, efectivo en caja y equivalentes de efectivos disponible para su uso. Los depósitos y ahorros corrientes están colocados en periodos diversos entre un día a tres meses, a requerimientos y decisión de la JUDI según los planes establecidos. Los depósitos están colocados en entidades financieras dentro de la República de Panamá.

La cooperativa mantiene un Fondo Liquido de cesantía, creado para cubrir los pagos por la terminación de trabajo para con sus subalternos.

4. PRESTAMOS POR COBRAR - NETOS:

Se detalla a continuación los préstamos por cobrar:

	Porción		Totales	
	<u>Circulante</u>	<u>No Circulante</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Corriente	<u>B/ 3,865,006</u>	<u>B/ 7,177,869</u>	<u>B/11,042,875</u>	<u>B/10,614,394</u>
Sub-Total	B/ 3,865,006	B/7,177,869	B/11,042,875	B/10,614,394
Provisión préstamos incobrables	<u>(184,407)</u>	<u>(184,406)</u>	<u>(368,813)</u>	<u>(345,187)</u>
TOTALES	B/ <u>3,680,599</u>	B/ <u>6,993,463</u>	B/10,674,062	B/ 10,269,207

Los Préstamos por Cobrar están detallados así:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Corrientes	B/ 7,099,570	B/ 6,708,891
Automáticos	1,136,666	1,001,910
Urgencias	7,066	8,773
Especial	234,056	214,792
Comerciales	32,025	31,390
Línea compra de automóvil	38,205	64,462
Adicional	308,141	332,458
Garantía Ahorro terceros	861	586

Garantía Ahorros	914,151	1,103,640
Garantía Hipotecaria	783,816	672,922
Crediprest Especial	113,983	148,942
Credi - póliza	2,088	1,563
Sueños Dorados / Fonpecoop	4,305	4,383
Credijudi	15,334	22,758
Verano	18,436	16,674
Rápida Recuperación	48,624	38,928
Educativo	285.548	241,322
Totales	<u>B/11,042,875</u>	<u>B/10,614,394</u>

La cooperativa por cada préstamo otorgado cobra un interés mensual en los préstamos concedidos sobre saldos y un manejo en los préstamos que se conceden una sola vez sobre la base de la siguiente tabla.

Provisión para Préstamos Incobrables:

A continuación, un detalle de las provisiones especiales para préstamos incobrables al 31 de mayo.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del año	B/ 345,187	B/ 331,586
Partidas cargadas a gastos del período	46,962	30,135
Menos		
Préstamos absorbidos por las reservas	<u>(23,336)</u>	<u>(16,534)</u>
Saldo al final del año	<u>B/ 368,813</u>	<u>B/ 345,187</u>

La provisión por B/ 368,813 al 31 de mayo de 2023 representó el 3.3% y para el 2022 una provisión de B/ 345,187 representó una participación de un 3.3% del total de la cartera respectivamente. Cabe destacar que se han depurado contra reservas cuentas consideradas de difícil recuperación.

Para los fines de evaluación de riesgos las reservas existentes son acorde a la condición de la cooperativa, solo se requiere reglamentar la figura de mantener en libro reservas más allá de los requeridos para cubrir futuros riesgos financieros, en concordancia con los requerimientos de perdidas esperadas según las NIIF.

Con la implementación de las Normas de información financiera NIFF 9 se exige la definición de políticas claras y consistentes con respecto a las pérdidas esperadas, más cuando sobrepasan los 31 días de atrasos y no exista una adecuada segregación de los activos financieros por la condición de riesgos. Estas situaciones requieren de seguimiento y evaluación permanente por la administración. Condición financiera debidamente subsanada en cuanto a la implementación de estas en la cooperativa.

Esta situación requiere de una adecuada implementación de estas regulaciones financieras para cumplir con los preceptos establecidos por estas.

Año 2023

Prestamos	Vencidas	Mención especial	Sub-normal	dudosos	irrecuperables	totales
Corrientes	0	39,206	0	0	38331	77,537
Automáticos	0	5,532	3,315	2,441	0	11,288
Especial	0	0	0	4,038	0	4,038
Adicional	0	3,138	0	1,550	783	5,471
Verano	0	461	0	0	0	461
Garantía Hip.	0	0	0	0	39,858	39,858
Credipoliza	0	220	0	0	0	220
Credi especial credijudi	0	4,932	0	0	4,068	9,000
	0	0	0	0	15,334	15,334
C. por cobrar	<u>55,851</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>55,851</u>
31 de mayo 2023	<u>55,851</u>	<u>53,489</u>	<u>3,315</u>	<u>8,029</u>	<u>98,374</u>	<u>219,058</u>
31 de mayo 2022	<u>32,106</u>	<u>62,618</u>	<u>726</u>	<u>18,656</u>	<u>69,775</u>	<u>183,881</u>

Año 2022

Prestamos	Vencidas	Mención especial	Sub-normal	dudosos	irrecuperables	totales
Corrientes	0	11,486	0	16,157	34,040	61,683
Automáticos	0	4,557	726	1,814	1,287	8,384
Especial	0	4,064	0	0	0	4,064
Adicional	0	1,550	0	0	2,550	4,100
Educativo	0	1,065	0	0	0	1,065
Garantía	0	39,858	0	0	0	39,858
Credipoliza	0	38	0	0	0	38
Credi especial	0	0	0	685	8,316	9,001
Rap Recup.	0	0	0	0	824	824
credijudi	0	0	0	0	22,758	22,758
C. por cobrar	<u>32,106</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>32,106</u>
31 de mayo 2022	<u>32,106</u>	<u>62,618</u>	<u>726</u>	<u>18,656</u>	<u>69,775</u>	<u>183,881</u>
31 de mayo 2021	<u>52,526</u>	<u>44,220</u>	<u>0</u>	<u>28,946</u>	<u>67,095</u>	<u>192,787</u>

Requerimientos de reservas Año 2023

Detalle		Cartera analizada	Reserva requerida
Normales	2%	10,879,668	217,593
Mención especial	20%	53,489	10,698
Sub-normal	40%	3,315	1,326
Dudosas	80%	8,029	6,423
Irrecuperables	100%	98,374	98,374
Vencidos	100%	<u>55,851</u>	<u>55,851</u>
		11,098,726	390,265
menos:			
Reservas existentes cubrir riesgo			448,111
Reserva de Protección dinámica (capital)			261,604
Resumen de fortaleza Institucional			319,450

Los préstamos y cuentas por cobrar están cubiertos con garantías reales individuales por clientes los cuales conllevan al final la evaluación de niveles de riesgos bajos por las políticas agresivas de fortalezas institucionales que describe su reglamento de cobros y morosidades, desglosados por garantías como:

Análisis de Garantías Existentes

Las garantías y reservas existentes por los créditos con atrasos son acordes con el tipo de negocio que se maneja y adecuadas para cubrir cualquier posibilidad de riesgo para con la cooperativa. Garantías que pasan por un proceso de análisis individual por cada asociado.

5. CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de mayo las cuentas por cobrar están detalladas así:

	Porción		Totales	
	<u>Circulante</u>	<u>No Circulante</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Asociados	B/ 12,000	B/ 41,536	B/ 53,536	B/ 37,444
Empleados	1,216	0	1,216	783
Tramites Judicial	0	2,315	2,315	2,315
Plazos de Moratoria	5,132	0	5,132	32,106
Cooperativas	1,673	0	1,673	415
Depósitos de garantías	0	350	350	71
Otras	(607)	0	(607)	(184)
	19,414	44,201	63,615	72,950
	(17,414)	(41,292)	(58,706)	(68,177)
TOTALES	<u>B/ 2,000</u>	<u>B/ 2,909</u>	<u>B/ 4,909</u>	<u>B/ 4,773</u>

Las cuentas por cobrar asociados incluyen saldos que han sido reclasificados a corto y largo plazo por los movimientos de los auxiliares y recuperaciones estimadas. Por la implementación de la NIIF 9 parte de estas cuentas fueron sacadas de los libros y se han dejado aquellas que muestran un flujo adecuado de cobro.

Asociados

Representan saldos de asociados que han establecido arreglos de pagos por atrasos, y gestiones de cobros directos que por su condición han sido reclasificadas a corto y largo plazo

Empleados:

Estas incluyen los saldos de cuentas cargadas a cuentas de los colaboradores por adelantos de cuentas y otras que tienen una recuperación a corto plazo

Moratorias

Cuentas establecidas, según la Ley N°. 156 de 30 de junio de 2020 como medida financiera para brindar un periodo de gracia a capital e intereses, aquellos afectados por las crisis económicas de la pandemia del COVID-19.

Depósitos de Garantías

Fondos pagados en concepto de depósitos en el Banco Nacional de Panamá para respaldo de las demandas interpuestas, las que se mantienen en los predios de la cooperativa y en poder de los abogados.

Demandas Judiciales

Saldos de asociados que se encuentran en gestiones de cobros por intermedio de las demandas interpuestas en los juzgados, en poder de los abogados para su recuperación...

Cuentas por cobrar - otras

Cuentas por concepto de los ingresos por alquileres, cuentas por cobrar de inversiones en otras organizaciones cooperativas y otras cuya recuperación se estiman a corto plazo, previa amortización de las cuentas en inversiones que se tienen, contra los fondos creados como reservas de contingencias. Para cumplir con las Normativas existentes se dio el saneamiento de todas aquellas cuentas que por su consideración presentaran posibilidades de riesgos según acuerdos de Juntas acordes con las nuevas reglamentaciones existentes.

6. INMUEBLE, MOBILIARIO, EQUIPO Y MEJORAS:

A continuación, un detalle del inmueble, mobiliario, equipo, mejoras y las depreciaciones acumuladas al 31 de mayo de 2023 y 2022:

2023	Costo al inicio del período 31 de mayo 2022	Compras y adiciones	Cambios y descartes	Costo al final del período 31 de mayo. de 2023
Terrenos	372,532	0	0	372,532
Reevaluó terreno	42,581			42,581
Edificios	2,215,929	0	(0)	2,215,929
Reevaluó de edificio	89,113			89,113
Mejoras al edificio	75,122	52,497		127,619
Equipo de oficina	248,310		(1,198)	247,112
Equipo de informática	185,219	3,860		189,079
Planta eléctrica	40,767			40,767
Mobiliario de oficina	61,043	217		61,260
Equipo rodante	40,025	0	(0)	40,025
Total	3,370,641	56,574	(1,198)	3,426,017

2023	Depreciación al inicio del período 2021	Gasto del período	Cambios y descartes	Depreciación al final del período 31 de mayo de 2022
Edificios	87,714	55,398	0	143,112
Mobiliario de oficina	25,597	5,482	(1,820)	29,259
Equipo de oficina	84,458	37,146	(6,049)	115,555
Mejoras	0	3,378		3,378
Equipo Rodante	40,023			40,023
Planta Eléctrica	9,173	4,077		13,250
Equipo de informáticas	154,172	10,545	(241)	164,476
Total	401,137	116,026	(8,110)	509,053
Saldo neto	2,969,504	(59,452)	(6,912)	2,916,964

2022	Costo al inicio del período 31 de mayo 2021	Compras y adiciones	Cambios y descartes	Costo al final del período 31 de mayo de 2022
Terrenos	372,532	0	0	372,532
Reevaluó terreno	42,581			42,581
Edificios	2,215,929	0	(0)	2,215,929
Reevaluó de edificio	89,113			89,113
Construcción en Proceso	0	75,122		75,122
Equipo de oficina	259,203	8,406	(19,299)	248,310
Equipo de informática	170,400	16,415	(1,596)	185,219
Planta eléctrica	40,767	0		40,767
Mobiliario de oficina	65,679	747	(5,383)	61,043
Equipo rodante	40,025	0	(0)	40,025
Total	3,296,229	100,690	(26,278)	3,370,641

2022	Depreciación al inicio del período 2021	Gasto del período	Cambios y descartes	Depreciación al final del período 31 de mayo de 2022
Edificios	32,316	55,398	0	87,714
Mobiliario de oficina	25,235	5,720	(5,358)	25,597
Equipo de oficina	64,545	36,511	(16,598)	84,458
Equipo Rodante	38,563	1,460	0	40,023
Planta Eléctrica	5,096	4,077	0	9,173
Equipo de informáticas	143,263	11,796	(887)	154,172
Total	309,018	114,962	(22,843)	401,137
Saldo neto	2,987,211	(14,272)	(3,435)	2,969,504

El gasto de depreciación y amortización en el período fue de B/. 116,026 y para 2022 de B/. 114,962

7. INVERSIONES EN VALORES:

A continuación, un detalle de las inversiones al 31 de mayo:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
A. SEGURO FEDPA, S. A. 86 acciones comunes con un valor nominal de B/. 500 cada una, más los rendimientos capitalizados	77,237	75,152
B. COLAC / ODECOOP Fideicomiso de Producción	200,000	200,000
C. UCACEP	1,660	1,660
D. GRUPO APC, S.A.	4,075	4,075
E. LATIN AMERICAM KRAFT INV. INC	300,000	300,000
F. UNION DE COOPERATIVAS DE AZUERO, R. L. Certificados de inversiones	778	778
G. MULTIPROSPERITY	500,001	500,001
H. PRIVAL BANK BONO ETESA	300,000	0
I. LATIN AMERICAM KRAFT / LAK085	<u>250,000</u>	<u>0</u>
TOTAL DE INVERSIÓN	<u>B/ 1,633,751</u>	<u>B/ 1,081,666</u>

La inversión, se fundamenta de la siguiente manera:

A. SEGURO FEDPA, S. A.

Comprende inversiones que mantiene la cooperativa en la Compañía de Seguro Fedpa, S. A., donde los rendimientos generados por las mismas son acreditados a las inversiones sobre la base del acuerdo de la Junta Directiva de la Compañía de Seguro de los que cuentan con 146 acciones con valor nominal de B/ 500.00, por acuerdo de modificación del valor nominal, por acuerdo de accionistas, más los rendimientos de años anteriores.

Numero de certificados	Fechas a 2022	Nº de acciones	Montos
		154	77,000
Rendimiento acumulado		<u>0</u>	<u>237</u>
Totales		154	<u>B/ 77,237</u>

B. FIDEICOMISO DE CRÉDITO PRODUCTIVO IPACOOB / COLAC, R. L.

Esta consta de una inversión total de B/ 200,000 e incluye una donación constituida por un 50% de la Unión Europea y un 50% del Fondo Nacional. Esta consiste en una certificación igual al monto aportado por la cooperativa

Estas inversiones generan rendimientos anuales que se mantienen en un a cuenta de ahorro ODECOOP proveniente de los dividendos e intereses anuales.

C. UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R. L. (UCACEP)

La cooperativa como miembro activo contribuye con los aportes a razón de B/10.00 de las que mantiene 166 acciones más los rendimientos acreditados.

D. GRUPO APC

Paquete de inversión que se mantienen con la asociación Panameña de Crédito con un rendimiento de 7% de las que adquirió 3989 acciones

E. LATIN AMERICAM KTAFT INV. INC

Adquisición de portafolio de inversión por B/300,000.00. Esta inversión al 31 de mayo de 2023 presenta un valor de mercado de B/ 290,997.00 cubierta con reservas a la fecha. Requieren seguimiento

F. UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AZUERO.

La Inversión en UCOA corresponde 77 certificados de inversiones a mayo de 2018 a un rendimiento de 8%

G. MULTIPROSPRITY FIXED INCOME FUND

Portafolio de inversiones por B/ 500,001 está compuesto de 489,888 acciones con un valor nominal de B/ 1.0203 que se mantienen a su valor histórico según las fluctuaciones del mercado. Actualmente, esta inversión al 31 de mayo de 2023 presenta un valor de mercado de B/ 484,009.34 cubierta con reservas a la fecha.

H. PRIVAL BANK BONO ETESA

Adquisición de portafolio de inversión por B/ 300,000.00 que compete a 3000 acciones con valor de B/ 100.00 por cada una

I. LATIN AMERICAM KTAFT / LAK085

Adquisición de portafolio de inversión por B/ 250,000.00 que compete a 2,500 acciones con valor de B/ 100.00 por cada una

8. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO:

Al 31 de mayo los gastos pagados por anticipado están detallados así:

	<u>Porción</u> <u>Circulante</u>		<u>Porción</u> <u>Largo Plazo</u>		<u>Total</u> <u>2023</u>		<u>Total</u> <u>2022</u>	
Seguros Equipo electrónico	B/	573	B/	0	B/	573	B/	573
Sitio Web		0		0		0		1,426
Pólizas de auto		531		0		531		549
Póliza de incendio		2,459		0		2,459		2,206
Fianza de fidelidad		3,967		0		3,967		3,967
Sillas		899				899		0
Asamblea - Paraguas		12,535				12,535		0
Otras		265		0		265		82
Totales	B/	<u>21,229</u>	B/	<u>0</u>	B/	<u>21,229</u>	B/	<u>8,803</u>

Programas de Contabilidad

La cooperativa adquirió los derechos de uso de los programas, los cuales amortizan en línea recta por un lapso de 5 años.

Seguros

Corresponden movimientos que se realizan para las coberturas adecuadas de los bienes de la cooperativa, que se amortizan de acuerdo a las fechas de vencimientos y en línea recta.

Otros:

Pagos en concepto de Seguro de la Planta eléctrica que se mantiene a corto plazo.

9. INTERESES ACUMULADOS POR COBRAR:

Al 31 de mayo los intereses por cobrar de acuerdo con lo que establecen las normas de contabilidad esta detallado así:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
Corrientes	B/	8,454	B/	7,013
Automáticos		3,842		3,425
Especial		1,479		953
Adicional		1,848		2,037
educativo		1,527		1,307
Línea de Crédito		2,080		2,053
Garantía de Ahorro		337		927

Garantía Hipotecaria	2,151	2,322
Línea compra de Auto	67	211
Crediprest especial	786	971
Feria	14,454	15,668
Verano	90	80
Credipóliza	8	6
Urgencia	23	42
Comercial Interim	262	881
TOTALES	B/ 37,408	B/ 37,896
Reserva de interés por cobrar	(34,069)	(8,972)
Totales	B/ 3,339	B/ 28,924

Cuentas que se mantienen conforme a la implementación del método devengado, según dispone las Normas Internacionales de Información financiera, estos serán las primeras cuentas en cobrarse, según disponen las normas.

10. AHORROS:

A continuación un detalle de los ahorros de asociados al 31 de mayo.

	Tasas de interés	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Corrientes	3%	B/ 4,437,065	B/ 4,422,115
Navidad	5%	261,312	275,774
Plazo Fijo	4% a 6%	5,363,411	5,202,500
Sueños dorados	5%	72,780	80,913
Devolución	0%	186,278	180,707
Sociales	2%	519,096	570,391
Terceros	2%	283,797	308,869
Simplificado		2,983	2,363
TOTALES		B/ 11,126,722	B/ 11,043,632

El Balance presenta ahorros de navidad que son devueltos en el mes de diciembre de cada año y el reconocimiento de un rendimiento a cada uno de los ahorristas con el cumplimiento de lo pactado en el reglamento.

El Balance presenta ahorros corrientes y sociales que son exigibles y se encuentran a requerimiento. Ahorro de navidad que son devueltos en el mes de diciembre de cada año.

Ahorro a plazo fijo que son devueltos de acuerdo al vencimiento y lo pactado en el reglamento y que estos no podrán hacerse efectivos hasta cumplir el tiempo establecido. Salvo disposición extraordinaria establecida entre las partes

Los vencimientos de los depósitos a plazos fijos se detallan a continuación:

AÑO 2023

	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Vencimientos	1,107,258	1,852,509	1,080,941	462,500	779,202	81,001

AÑO 2022

	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027
Vencimientos	1,033,890	1,821,340	1,344,895	457,875	253,500	291,000

Cuadro para evaluar los requerimientos de capital de trabajo según los vencimientos de los certificados de depósitos a plazos fijos de clientes.

11. CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de las cuentas por pagar se describen a continuación:

	<u>Porción</u> <u>Circulante</u>	<u>No</u> <u>Circulante</u>	<u>Total</u> <u>2023</u>	<u>Total</u> <u>2022</u>
Notarias	B/ 18	B/ 0	B/ 18	B/ 12
Asociados	5,795	0	5,795	5,795
IPACOOOP	1,136	0	1,136	908
CONALCOOP	114	0	114	91
Libretas	265	0	265	352
Hipotecas	3,000	11,280	14,280	13,320
Proveedores	805	0	805	670
APC	70	0	70	52
Otros	4,350	5,580	9,930	8,700
Totales	<u>B/ 15,553</u>	<u>B/ 16,860</u>	<u>B/ 32,413</u>	<u>B/ 29,900</u>

Las cuentas por pagar están detalladas así:

Notarias Saldo de pagares pendiente de notarial.

Cuenta por pagar IPACOOOP y CONALCOOP que nacen de lo establecido en la Ley 17 de mayo de 1997, donde es obligatorio separar de los excedentes un 5% para el IPACOOOP y un 0.5% para la integración cooperativa.

Abogados mantienen saldos de pagos de costas pendientes a abogados por procesos Judiciales los cuales se presentan a coto y largo plazo.

Otros Saldo de movimientos de Cuentas de asociados que incluyen abonos a cuentas de asociados por descuentos pagos pendientes por saldos entre cooperativas.

12. RETENCIONES Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR:

Al 31 de mayo las retenciones y gastos acumulados, están especificados así:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Retenciones:		
Seguro Social	B/ 1,345	B/ 1,235
Seguro Educativo	173	159
Imp. Sobre Renta	<u>202</u>	<u>132</u>
Total de retenciones	B/ <u>1,720</u>	B/ <u>1,526</u>
Gastos Acumulados por Pagar:		
Seguro Social	B/ 1,689	B/ 1,552
Seguro Educativo	207	190
Riesgos Profesionales	135	124
Vacaciones	10,628	10,266
XIII Mes	<u>1,726</u>	<u>1,583</u>
Total gastos acumulados	B/ <u>14,385</u>	B/ <u>13,715</u>

Estas incluyen saldos que corresponden a las retenciones de la Caja de Seguro Social (Obrero-Patronal) que ascienden a la suma de B/ 3,751 y B/ 3,392 que se pagan para los primeros meses del periodo 2023 y 2022 respectivamente según el cierre contable.

Saldos de compromisos cargados previamente al gasto que se han acumulado por pagar que suman B/ 12,354 y B/ 11,849 cuyo comportamiento se esperan a corto plazo.

13. MANEJOS DIFERIDOS:

Al 31 de mayo, las retenciones y gastos acumulados, están especificados así:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Manejos diferidos	B/ 176,144	B/ 164,856
TOTALES	B/ <u>176,144</u>	B/ <u>164,856</u>

Estas incluyen las siguientes cuentas al 31 de mayo

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Corrientes	B/ 62,375	B/ 44,411
Automáticos	14,420	12,044
Especial	5,292	5,270
Garantía hipotecaria	11,787	10,093
Garantías de Ahorros	205	385
Compra autos	813	1,595
Urgencia	114	161
Adicional	4,776	4,767
Educativo	4,815	4,480
línea de Crédito	929	1,655

Credi pólizas	51	41
Credi préstamo	1,555	2,054
Ferías	68,193	77,538
Verano	369	361
Otros	450	0
TOTALES	B/ <u>176,144</u>	B/ <u>164,856</u>

Saldos que se amortizan en líneas rectas sobre la base de los periodos de vigencias de los créditos concedidos.

14. PRESTACIONES POR PAGAR (LABORALES):

La Ley 44 de 12 de agosto de 1995, establece la obligación de los empleadores en constituir una reserva para pagar a los empleados la prima de antigüedad y la indemnización por darse despidos injustificados que establece el Código de Trabajo en su artículo 225.

Este fondo deberá constituirse con base a la cuota parte relativa a la prima de antigüedad (1.92% de los salarios) y de la cuota parte mensual de la indemnización. La prima de antigüedad de servicios, es pagadera al empleado cualquiera sea la causa de terminación laboral. En tanto la cooperativa además de la prima de antigüedad, ésta refuerza su reserva para indemnización a razón de un porcentaje fijo de los salarios mensuales. Al 31 de mayo de 2023 y 2022 mantienen saldos así.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Prima de antigüedad	B/ 42,573	B/ 39,480
Preaviso e Indemnización	<u>108,703</u>	<u>98,202</u>
TOTALES	B/ <u>151,276</u>	B/ <u>137,686</u>

15. FONDOS SOCIALES:

Estos comprenden las siguientes cuentas al 31 de mayo detalladas así:

	saldo inicio 2022	Menos Uso de fondos	Aumentos periodo	saldo final 2023
Funerario	B/ 10,883	B/ -11,100	B/ 21,067	B/ 20,850
Asistencia Educativa	6,509	-2,640	2,870	6,739
Capacitación Educativa	0	-0	0	0
Fondo de Aniversario	1,543	-1,543	0	0
Hospitalización	12,660	-1,800	1,854	12,714
Lentes	20,220	-17,003	9,378	12,595
Exámenes especializados	17,739	-2,600	1,700	16,839
Tratamiento de cáncer	23,175	-1,050	50	22,175
Nacimiento de hijos	<u>2,597</u>	<u>-11</u>	<u>0</u>	<u>2,586</u>
Totales	B/ <u>95,326</u>	B/ <u>-37,747</u>	B/ <u>36,919</u>	B/ <u>94,498</u>

Fondo especial – Funerario:

El destino de estos fondos fue modificado por acuerdo de agosto y septiembre de 1999. La participación de estos fondos es para todos los asociados activos y sus conyugues siempre y cuando no estén morosos y tener por lo menos 2 años como asociados de la cooperativa.

Cuando ocurra el fallecimiento de un asociado, los beneficiarios recibirán B/500.00. Por los padres y familiares inscritos el beneficio será de B/150.00.

Fondo especial – Hospitalización:

El fondo de hospitalización es aquel que será utilizado para brindar un apoyo económico a los asociados que requieren de hospitalización en cualquier centro hospitalario, dentro o fuera del país, cuya enfermedad sea acreditada mediante una certificación expedida por un centro hospitalario.

Fondo especial – Lentes:

Servicio creado para ayuda o benéfico a asociados

- a. Costos de lentes hasta B/ 60.00
- b. Hospitalización y otras enfermedades hasta B/ 75.00

Fondo especial – Examen Especializados:

El fondo se creó en asamblea general del 14 de agosto de 1999 y reglamentado por la Junta de Directores en marzo de 2000

Estos beneficios incluyen servicios médicos de fonoaudiología, fisioterapia, hemodiálisis, laringología, ginecología entre otras. Este brinda un beneficio de B/100.00 si la suma gastada es de B/ 200.00. Estos beneficios serán intransferibles y será solo por una vez por año por asociados.

Fondo especial –tratamiento de cáncer

Fondo creado por asamblea general de 14 de agosto de 1999 y se reglamentó el 9 de mayo por la Junta de Directores.

El mismo cubre lo relativo a exámenes, medicamentos, quimioterapia y todo lo referente a dicha enfermedad, siempre que haya sido diagnosticado clínicamente.

16. RESERVAS PARA RIESGOS:

Estos comprenden las siguientes cuentas al 31 de mayo detalladas así:

	saldo inicio 2022	Menos Uso de fondos	Aumentos periodo	saldo final 2023
Provisión Perdida Esperada	B/ 6,000	B/ -6,000	B/ 0	B/ 0
Reserva para Inversión	28,225	0	10,000	38,225
Provisión Riesgo Operacional	<u>25,000</u>	<u>-4,408</u>	<u>0</u>	<u>20,592</u>
Totales	B/ <u>59,225</u>	B/ <u>-10,408</u>	B/ <u>10,000</u>	B/ <u>58,817</u>

Reservas establecidas para cumplir con las Normas Financieras de Información Financieras y que pasan a ser parte de las reservas de fortaleza de la cooperativa. Reservas acordes a las condiciones financieras y los riesgos que presenta el mercado.

17. DONACIONES:

Esta incluye las siguientes cuentas al 31 de mayo.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fideicomiso IPACOOOP/COLAC	B/ 100,000	B/ 100,000
TOTALES	B/ <u>100,000</u>	B/ <u>100,000</u>

Donaciones:

Corresponde a una donación especial que surge de la Resolución N° 1-91 de asamblea de 27 de julio de 1991, donde se resuelve dejar los resultados de ese periodo social, como capital semilla para la compra u habilitación de un edificio que albergue la cooperativa.

Donación por la Inversión de Fideicomiso IPACOOOP/COLAC donde se donó el 100% de la inversión realizada por la cooperativa en el Programa de Créditos Productivo.

18. FONDOS LEGALES:

El desglose de los fondos legales es el siguiente:

	Reserva Patrimonial	Fondo de Previsión Social	Fondo de Educación	Totales	
				<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del año	B/ 625,408	B/ 1,726	B/ 1,817	B/ 628,951	B/ 601,925
Apropiación del excedente	2,272	2,158	2,272	6,702	5,360
Ajustes contables	11,810	0	0	11,810	0
Distribución Excedente	0				
Uso de fondos al Gasto					
Ayuda Social	0	(1,726)	0	(1,726)	(4,761)
Educación	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(1,817)</u>	<u>(1,817)</u>	<u>(6,148)</u>
Saldo al final del año	B/ <u>639,490</u>	B/ <u>2,158</u>	B/ <u>2,272</u>	B/ <u>643,920</u>	B/ <u>628,951</u>

Los fondos legales se describen de la siguiente manera:

a. Reserva Patrimonial:

De acuerdo a la Ley 17 del 1 de mayo de 1997, se establece que dicho fondo tiene por objeto asegurar a las cooperativas la normal realización de sus actividades, habilitarlas para cubrir pérdidas que se produzcan en su ejercicio económico y ponerlas en situación de satisfacer exigencias imprevistas o necesidades financieras que puedan presentarse. Este será constituido por el 10% de los excedentes de cada ejercicio social.

b. Fondo de Previsión Social:

De acuerdo al artículo 73 de la Ley de asociaciones cooperativas, este será utilizado cuando lo disponga la Asamblea General para seguros colectivos sobre los riesgos inherentes a las actividades que realicen, indemnizaciones a familiares en caso de muertes de socios, asistencia médica y donaciones sociales. Este fondo se incrementa con el 9.5% de los excedentes de cada año, pero en ningún caso puede exceder el 20% de la suma de los certificados de aportación pagados por los asociados más los excedentes distribuidos.

c. Fondo de Educación:

De acuerdo al artículo 74 de la Ley de asociaciones cooperativas, este fondo tendrá como objeto, proporcionar a las cooperativas los mecanismos necesarios para propagar los principios y las prácticas de las doctrinas cooperativas y asegurar el funcionamiento del Comité de Educación en la ejecución de los programas de formación y capacitación que lleven al mejoramiento socioeconómico de la cooperativa. De comprobarse la no-utilización de este fondo por 2 períodos consecutivos, se transferirá a la Federación o al IPACOOOP, para que sean utilizados en fines educativos.

19. OTRAS RESERVAS:

Esta incluye las siguientes cuentas al 31 de mayo.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Reserva de protección dinámica	B/ 261,604	B/ 261,604
Otras Reservas	<u>72,671</u>	<u>72,065</u>
TOTALES	B/ <u>334,275</u>	B/ <u>333,669</u>

OTRAS RESERVAS DE CAPITAL

Fondos Reservados que se mantienen de un capital semilla para el fortalecimiento institucional de la cooperativa. El incremento como reservas de los excedentes para cubrir a futuro cualquier contingencia operativa o financiera.

Actualmente, se ha dispuesto crear de forma separada una reserva especial de protección dinámica para los asociados, acorde con las últimas normativas financieras existentes.

20. SUPERÁVIT POR AVALÚOS:

Está representado por los avalúos practicados al terreno y al edificio de la cooperativa por concepto de actualización de bienes de la cooperativa.

	costo de adquisición	Depreciación acumulada/ ajustes	Valor en libros	Re - avalúos	Superávit por avaluó
Terrenos					
Terrenos	<u>372.532</u>	<u>0</u>	<u>372.532</u>	<u>415.113</u>	<u>42.581</u>
Edificio					
Edificio	<u>2.215.929</u>	<u>0</u>	<u>2.215.929</u>	<u>2.305.042</u>	<u>89.113</u>
Total superávit	<u>161,744</u>	<u>0</u>	<u>2,588,461</u>	<u>2,720,155</u>	<u>131,694</u>

21. CUMPLIMIENTO DE REGULACIONES

LEY 23 DE 27 DE ABRIL DE 2015

Para los fines pertinentes que define la ley 23 y los análisis practicados a las formulaciones que establece este precepto legal para el sistema cooperativo. La Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano, R. L. al evidenciar nuestro trabajo a que la organización cuenta con:

1. Un comité de cumplimiento debidamente establecido y ratificado por la junta de Directores.
2. Un oficial de cumplimiento que cubre el lineamiento y evaluaciones que requiere la Ley 23 para evitar el lavado de dinero, la proliferación de armas de destrucción masivas y similares.
3. Que se está cumpliendo adecuadamente con las evaluaciones necesarias para el manejo de las cuentas de asociados y el envío de los reportes acordes a las condiciones de la entidad

Para el manejo de los movimientos contables y el control de cada uno de los movimientos de las cuentas de los asociados y que mantiene como una buena herramienta de control interno para las operaciones de la cooperativa maneja cada una de las aplicaciones con el programa COOPVISOR, el cual es una aplicación especializada que monitorea todas las transacciones realizadas y genera alertas transaccionales y de riesgos de cada cliente. Este se encuentra enlazado a las

operaciones de admicoop, las cuales se actualizan una vez la persona realiza una transacción o movimiento en el sistema AdminCoop.

Actualmente la cooperativa a través del sistema Coopvisor – admicoop configura aproximadamente 21 variables de riesgos y un sinnúmero de reportes adjunto a cada unidad de riesgos. Cada unidad de riesgos define evaluaciones de riesgos de las alertas.

La cooperativa estableció las adecuaciones necesarias a los reglamentos, políticas y procedimientos según las nuevas exigencias que establece la ley 23 y los nuevos acuerdos que define el ente fiscalizador.

Condiciones e inversiones establecidas en el recurso técnico y humano para el cumplimiento de los preceptos que define la Ley 23 de 27 de abril de 2015.

La cooperativa a establecido las readecuaciones a los procedimientos, políticas y formularios de evaluaciones, acogándose a la Ley 254 que define algunas modificaciones a la Ley 23.



PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS

2023-2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2023-2024

DETALLE DE CUENTAS		Proyectado	Realizado	% Realizado	Proyectado
		2022-2023	2022-2023	2022-2023	2023 -2024
INGRESOS					
1	Cuota de Ingreso	480.00	715.00	148.96%	840.00
2	Intereses sobre Préstamos	952,278.23	971,524.44	102.02%	1,002,484.32
3	Manejo de Préstamos	93,188.40	95,806.67	102.81%	107,313.15
4	Ingresos sobre Inversión y Servicios	68,253.88	108,019.85	158.26%	88,724.88
5	Intereses sobre Depósitos	50,572.60	46,302.83	91.56%	59,335.96
6	Ingresos Varios	8,400.00	7,582.14	90.26%	8,400.00
TOTAL DE INGRESOS		1,173,173.11	1,229,950.93	104.84%	1,267,098.31
GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS					
GASTOS FINANCIEROS					
7	Int Ahorro Corriente	132,286.79	130,100.38	98.35%	129,574.02
8	Int Ahorro de Navidad	9,382.84	9,497.52	101.22%	9,819.39
9	Int Plazo Fijo	267,928.72	276,587.30	103.23%	280,987.49
10	Int Ahorro Social	11,612.81	10,765.38	92.70%	10,794.09
11	Int Ahorros Sueño Dorado	3,745.91	4,472.70	119.40%	5,486.14
12	Int Ahorro Tercero	6,595.35	5,679.27	86.11%	5,274.05
13	Int Ahorro Escolar	75.00	0.00	0.00%	0.00
14	Int Ahorro Simplificado	80.34	48.48	0.00%	59.19
15	Int préstamo bancario	0.00	0.00	0.00%	0.00
16	Tramitación Financiera	0.00	0.00	0.00%	0.00
17	Cargos bancarios	1,440.00	3,187.69	221.37%	4,200.00
TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS		433,147.76	440,338.72	101.66%	446,194.37
GASTOS OPERATIVOS					
PERSONAL					
18	Sueldos y Vacaciones	161,413.20	161,271.48	99.91%	175,258.53
19	Seguro Social	21,219.11	21,126.73	99.56%	23,039.19
20	Seguro Educativo	2,421.20	2,390.37	98.73%	2,628.88
21	Riesgos Profesionales	1,581.85	1,576.16	99.64%	1,717.53
22	Prima de Antigüedad	3,104.14	3,092.70	99.63%	3,370.40
23	Preaviso e Indemnización	10,556.42	10,497.02	99.44%	11,461.91
24	Décimo Tercer Mes	13,451.10	13,401.64	99.63%	14,604.88
25	Capacitación e imagen de Personal	3,600.00	3,604.10	100.11%	3,600.00
26	Apoyo a Comisionados	1,200.00	1,938.47	161.54%	2,400.00
27	Seguros de Vida Colaboradores	1,302.48	1,181.81	90.74%	1,302.48
28	Transporte	600.00	540.00	90.00%	1,200.00
SUB-TOTAL DE PERSONAL		220,449.50	220,620.48	100.08%	240,583.80

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2023-2024

	GOVERNABILIDAD				
29	Reuniones de Directivos	20,368.00	16,593.80	81.47%	23,282.00
30	Apoyo a Comisionados	7,800.00	6,912.63	88.62%	10,800.00
31	Seguros de Vida Directivos	1,110.00	1,345.00	121.17%	1,965.00
32	Transporte	840.00	967.86	115.22%	2,520.00
	SUB-TOTAL DE GOVERNABILIDAD	30,118.00	25,819.29	85.73%	38,567.00
	ASAMBLEA				
33	Asamblea	29,000.00	28,429.39	98.03%	35,600.00
	SUB-TOTAL DE ASAMBLEA	29,000.00	28,429.39	98.03%	35,600.00
	ADMINISTRATIVOS				
34	Útiles de oficina	6,000.00	4,548.86	75.81%	5,400.00
35	Rep y Mant de Edificio	4,200.00	6,361.01	151.45%	7,050.00
36	Rep y Mant de Mobiliario	300.00	37.45	12.48%	300.00
37	Rep y Mant de Equipo de Oficina	24,580.00	21,594.60	87.85%	21,200.00
38	Rep y Mant de Equipo Rodante	2,040.00	798.23	39.13%	2,400.00
39	Cafetería	1,800.00	1,676.39	93.13%	1,800.00
40	Gasto de combustible y lubricante	1,800.00	1,588.90	88.27%	1,800.00
41	Energía eléctrica	13,500.00	11,323.62	83.88%	4,800.00
42	Teléfono y fax	11,400.00	9,589.30	84.12%	11,400.00
43	Agua	300.00	240.24	80.08%	300.00
44	Aseo y Mat de limpieza	2,160.00	2,528.82	117.08%	2,400.00
45	Encomiendas	1,200.00	1,064.25	88.69%	1,200.00
46	Relaciones públicas	600.00	486.80	81.13%	840.00
47	Educación	13,350.00	19,060.45	142.77%	29,300.00
48	Socio Cultural / Género	9,300.00	8,411.82	90.45%	24,150.00
49	Auditoría	2,000.00	2,100.00	105.00%	2,500.00
50	Servicios profesionales	46,700.00	58,659.53	125.61%	48,620.00
51	Fianza de Fidelidad	7,090.00	7,300.00	102.96%	7,380.00
52	Donaciones y Deportes	1,200.00	1,205.86	100.49%	1,200.00
53	Fondo de compensación	360.00	235.82	65.51%	360.00
54	Seguros	6,540.00	6,353.26	97.14%	7,390.00
55	Publicidad	16,110.00	17,384.76	107.91%	23,560.00
56	Alquileres	1,800.00	1,800.00	100.00%	1,800.00
57	Cuota de afiliación y sostenimiento	3,000.00	3,034.00	101.13%	3,672.00
58	Mobiliario y equipo no depreciables	0.00	2,352.85	0.00%	3,000.00
59	Gastos varios	4,440.00	3,926.15	88.43%	3,360.00
	SUB-TOTAL DE ADMINISTRATIVOS	181,770.00	193,662.97	106.54%	217,182.00

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2023-2024

	DEPRECIACION Y AMORTIZACION				
60	Dep de Edificio	55,404.00	55,398.24	99.99%	55,404.00
61	Dep de Mobiliario de Oficina	6,000.00	5,482.01	91.37%	5,760.00
62	Dep de Equipo de Oficina	37,200.00	37,145.61	99.85%	37,440.00
63	Dep Planta Electrica	4,080.00	4,076.76	99.92%	4,080.00
64	Dep de Equipo Rodante	0.00	0.00	0.00%	0.00
65	Amortización a Mejoras de Edificio	3,640.00	3,377.76	0.00%	6,840.00
66	Dep Equipo de Computo	12,300.00	10,544.51	85.73%	12,900.00
67	Descarte de Activo Fijo	300.00	92.51	30.84%	300.00
	SUB-TOTAL DEPRECIACION Y AMORTICACION	118,924.00	116,117.40	97.64%	122,724.00
	SUB-TOTAL GASTOS FINANCIEROS Y OPERACIONES	1,013,409.26	1,024,988.25	101.14%	1,100,851.17
	Menos: Gastos transferibles a fondos				
	Gastos de Educación	1,816.96	1,816.96	100.00%	2,271.89
	Protección de Ahorro	863.05	863.05	100.00%	1,079.15
	Protección de Préstamo	863.05	863.05	100.00%	1,079.15
	Total de gastos transferibles a fondos	3,543.06	3,543.06	100.00%	4,430.18
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	1,009,866.20	1,021,445.19	101.15%	1,096,420.99
	EXCEDENTE BRUTO	163,306.91	208,505.74	127.68%	170,677.32
	Menos				
	BENEFICIOS SOCIALES Y PROVISIONES				
68	Protección de Ahorros	34,678.18	35,876.63	103.46%	36,746.12
69	Protección de Préstamos	65,049.22	66,213.70	101.79%	68,239.94
70	Fondos sociales	26,968.33	36,918.37	136.90%	27,926.00
71	Cuentas Incobrables	30,710.15	36,778.18	119.76%	31,762.23
72	Provisión para Inversiones	0.00	10,000.00	0.00%	0.00
	TOTAL BENEFICIOS SOCIALES Y PROVISIONES	157,405.88	185,786.88	118.03%	164,674.29
	EXCEDENTE NETO	5,901.03	22,718.86	385.00%	6,003.03
	Menos apropiaciones legales	2,065.36	7,951.60	385.00%	2,101.06
	SOBRANTE A DISTRIBUIR	3,835.67	14,767.26	385.00%	3,901.97

INGRESOS

1. Cuota de ingreso

Pago que realizan los nuevos asociados al ingresar a la cooperativa. Se estima para este año en **B/ 840.00.**

2. Intereses sobre préstamos

Se espera que este año la cooperativa, con recursos propios y externos, genere **B/ 1,002,484.32.**

3. Manejo de préstamos

Se calcula que en la colocación de préstamos se cobre un manejo de **B/ 107,313.15.**

4. Ingresos sobre inversión y servicios

Se calcula que las inversiones que se tienen en ODECOOP, SEGUROS FEDPA, S.A., MULTIBANK, APC BURO, S.A. generen **B/ 88,724.88.**

5. Intereses sobre depósitos

Intereses que generarán las cuentas de ahorros en diferentes instituciones financieras: **B/ 59,335.96.**

6. Ingresos varios

Se espera que la venta de libretas, servicios de transferencia, certificaciones, cartas de saldo, fotocopias, faxes y otros ingresos generen **B/ 8,400.00.**

GASTOS FINANCIEROS

7. Intereses de ahorros corrientes

El aproximado a pagar en este concepto es de **B/ 129,574.02.**

8. Intereses de ahorros de navidad

Se estima que el incentivo a pagar en este ahorro sume **B/9,819.39.**

9. Intereses de plazo fijo

Estimación que se hace en concepto de pago de depósitos a plazo fijo: **B/ 280,987.49.**

10. Intereses de ahorro social

Estimación que se hace en concepto de pago de ahorro social: **B/ 10,794.09.**

11. Intereses de ahorros sueño dorado

Estimación que se hace en concepto de pago de ahorros de sueño dorado: **B/ 5,486.14.**

12. Intereses de ahorros de terceros

Estimación que se hace en concepto de pago de ahorro de terceros: **B/ 5,274.05.**

13. Intereses de ahorro escolar

Se estima que el incentivo a pagar en este ahorro es por la suma de **B/ 0.00.**

14. Interés de ahorro simplificado

Estimación que se hace en el pago de ahorro simplificado: **B/59.19.**

15. Intereses de préstamo bancario

Pago de intereses por el financiamiento de la construcción de la nueva sede, el cual se estima en **B/ 0.00.**

16. Tramitación financiera

Pago por los trámites financieros realizados por el financiamiento de la construcción, el cual se estima en **B/ 0.00.**

17. Cargos bancarios

Cargos a las cuentas que mantiene la cooperativa en diferentes bancos: **B/ 4,200.00.**

GASTOS OPERATIVOS-PERSONAL

18. Sueldos y vacaciones

Pago de planilla normal y vacaciones del personal: **B/175,258.53.**

19. Seguro social

12% del salario total y 10,75% de XIII mes: **B/ 23,039.19.**

20. Seguro educativo

1.5% del salario total: **B/ 2,628.88.**

21. Riesgos profesionales

0.98% del salario total: **B/ 1,717.53.**

22. Prima de antigüedad

Reserva exigida por ley laboral: **B/ 3,370.40.**

23. Preaviso e indemnización

Reserva que deben prever todas las empresas para enfrentar contingencias laborales: **B/ 11,461.91.**

24. Décimo tercer mes

Pago por ley a los trabajadores: **B/ 14,604.88.**

25. Capacitación e imagen de personal

Inducción-actualización y compra de uniformes para personal colaborador: **B/ 3,600.00.**

26. Apoyo a comisionados

Reconocimiento de alimentación, hospedaje, etc., por participación del personal en actividades varias: **B/ 2,400.00.**

27. Seguro de vida para colaboradores

Costo anual del seguro de vida para colaboradores: **B/1,302.48.**

28. Transporte

Traslado del colaborador designado a representar a la empresa en actividades diversas: **B/ 1,200.00.**

GOBERNABILIDAD

29. Reuniones de directivos

Reconocimiento a directivos por asistir a reuniones de juntas y comités: **B/ 23,282.00.**

30. Apoyo a comisionados

Reconocimiento de alimentación, hospedaje a directivos/asociados que asistan a actividades en representación de la cooperativa: **B/ 10,800.00.**

31. Seguro de vida para directivos

Costo anual del seguro de vida para directivos: **B/ 1,965.00.**

32. Transporte

Gastos estimados en pago de transporte por movilización de directivos que asistan a compromisos en representación de la empresa: **B/ 2,520.00.**

33. Asamblea

Costo aproximado de la XXXVIII Asamblea, que contempla, entre otras cosas, plataforma Zoom para mil personas, difusión, incentivos, etc.: **B/ 35,600.00.**

GASTOS ADMINISTRATIVOS

34. Útiles de oficina

Compra de materiales y útiles de oficina necesarios para el buen funcionamiento de la empresa y prestar atención de calidad a nuestros asociados: **B/ 5,400.00.**

35. Reparación y mantenimiento de edificio

Pintura del edificio y reparaciones eléctricas, de plomería, etc.: **B/ 7,050.00.**

36. Reparación y mantenimiento de mobiliario de oficina

Mantenimiento del mobiliario: **B/ 300.00.**

37. Reparación y mantenimiento de equipo de oficina

Limpieza de aires acondicionados, computadoras, máquinas y otros equipos: **B/ 21,200.00.**

38. Reparación y mantenimiento de equipo rodante

Mantenimiento general del equipo rodante de la cooperativa: **B/2,400.00.**

39. Cafetería

Compra de café, té, azúcar, etc., para asociados y clientes de la cooperativa: **B/ 1,800.00.**

40. Combustible y lubricantes

Para vehículos de la empresa: **B/ 1,800.00.**

41. Energía eléctrica

Por consumo de energía eléctrica de la cooperativa: **B/4,800.00.**

42. Teléfono y fax

Gasto anual de teléfono e internet: **B/ 11,400.00.**

43. Agua

Consumo anual de agua: **B/ 300.00.**

44. Aseo y materiales de limpieza

Artículos de aseo y de limpieza: **B/ 2,400.00.**

45. Encomiendas, correos y telegramas

Pago anual aproximado de encomiendas y correos: **B/ 1,200.00.**

46. Relaciones públicas

Por arreglos florales y obsequios a cooperativas y a otras instituciones: **B/ 840.00.**

47. Educación

Promoción, capacitación de asociados, directivos, colaboradores, boletines, otros: **B/ 29,300.00.**

48. Actividades socioculturales / Género

Actividades para asociados (Día de la Madre, Día del Padre, Día del Maestro, Navidad, entre otras): **B/ 24,150.00.**

49. Auditoría

Pago por la auditoría de COOPACEH: **B/ 2,500.00.**

50. Servicios profesionales

Contratación de servicios técnicos externos (seguridad, asesorías, consultorías, etc.): **B/ 48,620.00.**

51. Fianza de fidelidad

Costo anual del seguro de manejo de valores y efectivo de la cooperativa: **B/ 7,380.00.**

52. Donaciones y deportes

Donaciones que realiza la cooperativa: **B/ 1,200.00.**

53. Fondo de compensación

Incentivo a cajeros por el buen manejo de los fondos de cambio y de caja menuda: **B/ 360.00.**

54. Seguros otros

Costo anual del seguro de pólizas de incendio, equipo electrónico, autos, planta eléctrica: **B/ 7,390.00.**

55. Publicidad:

Promoción en centros escolares y anuncios publicitarios en radio, medios impresos y vallas para la publicidad de los productos y servicios de la cooperativa: **B/ 23,560.00.**

56. Alquileres

Se proyecta el costo de alquiler de estacionamientos para personal trabajador: **B/ 1,800.00.**

57. Cuota de afiliación y sostenimiento

Pago anual por la afiliación a UCACEP, FUMOLIJUP: **B/3,672.00.**

58. Mobiliario y equipos no depreciables

Compra de mobiliario y equipos que tienen un valor inferior a cien balboas, se proyecta un gasto de **B/ 3,000.00**

59. Gastos varios

Todos aquellos gastos varios en que incurre la cooperativa y que no tienen cuentas específicas: **B/ 3,360.00.**

DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

60. Depreciación de edificio

Reserva que establece la disposición fiscal sobre edificios: **B/55,404.00.**

61. Depreciación de mobiliario de oficina

Reserva que establece la disposición fiscal sobre mobiliario adquirido: **B/ 5,760.00.**

62. Depreciación de equipo de oficina

Reserva que establece la disposición fiscal sobre equipo de oficina: **B/ 37,440.00.**

63. Depreciación de planta eléctrica

Reserva que establece la disposición fiscal sobre la planta eléctrica: **B/ 4,080.00.**

64. Depreciación de equipo rodante

Reserva que establece la disposición fiscal sobre vehículos de la empresa: **B/ 0.00.**

65. Amortización de mejoras de edificio

Para este ejercicio se tiene contemplada la puesta en marcha del proyecto de autoabastecimiento energético de la nueva sede: **B/ 6,840.00.**

66. Depreciación de equipo de cómputo

Softwares requeridos: **B/ 12,900.00.**

67. Descarte de activo fijo

Pérdidas reflejadas por descarte de activo fijo: **B/ 300.00.**

BENEFICIOS SOCIALES Y PROVISIONES

68. Protección de ahorros

Seguro de aportaciones y de ahorros de asociados: **B/36,746.12.**

69. Protección de préstamos

Seguro de préstamos otorgados a los asociados: **B/ 68,239.94.**

70. Fondos sociales

Para incrementar fondos de lentes, hospitalización y otros: **B/27,926.00.**

71. Cuentas incobrables

Reserva por posibles préstamos no recuperables: **B/ 31,762.23.**

72. Provisión para inversiones

No se contempla en este ejercicio ya que la reserva de inversiones: **B/ 0.00.**



PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES 2023-2024

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.
XXXVIII ASAMBLEA ORDINARIA – PRIMERA POR DELEGADOS
RESOLUCIÓN No. A.O. 01 2023-2024**

Por la cual se autoriza a la Junta de Directores a distribuir los excedentes acumulados al 31 de mayo de 2023.

Los delegados de la Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano, R. L., reunidos en asamblea y en uso de las facultades que les confiere la Ley y el Estatuto,

CONSIDERANDO:

1. Que al finalizar el ejercicio socioeconómico el **31 de mayo de 2023** y después de cubrir los gastos de operaciones y separadas las reservas exigidas por la ley, hay un excedente a distribuir por la suma de **catorce mil setecientos sesenta y siete balboas con 26/100** (B/ 14,767.26) y además hay un excedente **no distribuido** por la suma de **treinta y tres mil novecientos ocho balboas con 40/100** (B/ 33,908.40);
2. Que la administración bajo riesgo, las normas prudenciales, NIIF 9, Basilea comprenden una serie de estándares mínimos que se les imponen a las entidades de intermediación financiera con el fin de promover prácticas saludables y su fortalecimiento patrimonial, que le permita afrontar posible deterioro de la cartera de crédito y asumir otros riesgos que está expuesta la cooperativa en el mercado.
3. Que el literal **j** del artículo **26** del Estatuto establece que le corresponde a la asamblea aprobar la distribución del excedente acumulados y los del Ejercicio Socioeconómico 2022-2023,

RESUELVE:

1. Autorizar a la Junta de Directores para que acredite la suma de **cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y cinco balboas con 66/100** (B/ **48,675.66**), correspondiente al excedente del ejercicio socioeconómico 2022/2023 y los no distribuidos al 31 de mayo de 2023, para el fortalecimiento de la **reserva patrimonial de riesgo** atendiendo a lo establecido en el Estatuto y en cumplimiento a las normas prudenciales, NIIF 9, Basilea para afrontar los deterioros de la cartera de crédito producto de la adopción de nuevos patrones de consumo, las dificultades de reinicio de algunas actividades, negocios por parte de los asociados y otros riesgos que está expuesta la cooperativa.
2. Autorizar a la Junta de Directores a ejecutar en los próximos ejercicios socioeconómicos, lo establecido en el **artículo 96 del Estatuto** hasta que se haya creado las reservas suficientes, para cubrir los riesgos potenciales de la cartera de crédito y otros riesgos inherentes a las actividades que desarrolla la cooperativa en el mercado.

Dada en la ciudad de Chitré a los 26 días del mes de agosto del 2023.

Elvia M. Pinto G.
Presidenta COOPACEH, R.L.

Brenda Castro de Solís
Secretaria COOPACEH, R.L.

RESOLUCIÓN NO. A.O. 02 2023-2024

COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R. L. ASAMBLEA ORDINARIA RESOLUCIÓN No. A.O. 02 2023-2024

Por la cual se aprueba la modificación del Estatuto de acuerdo con la propuesta presentada por la Junta de Directores.

Los asociados de la Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano, R. L., reunidos en asamblea y en uso de las facultades que les confiere la ley y el Estatuto:

CONSIDERANDO:

1. Que en los momentos actuales se requiere revisar y ajustar las regulaciones y las operaciones internas de la cooperativa establecidas en el Estatuto para atender con mayor eficiencia los cambios internos y externos que afectan a la empresa.
2. Que el literal **gg** del artículo **38** del Estatuto establece que la Junta de Directores estará facultada para proponer a la asamblea modificaciones del Estatuto.
3. Que el literal **j** del artículo **26** del Estatuto establece que le corresponde a la asamblea aprobar las reformas estatutarias propuestas por la Junta de Directores.

RESUELVE:

1. Aprobar las modificaciones del Estatuto de acuerdo con la propuesta presentada por la Junta de Directores, así.

Dice así	Queda así
Artículo 33: Elección de delegado	Artículo 33: Elección de delegado
b. Las elecciones para escoger a los delegados para cada capítulo se harán anualmente.	b. Las elecciones para escoger a los delegados para cada capítulo se harán anualmente, mediante un reglamento aprobado por la Junta de Directores.
c. La Junta de Directores autorizará la apertura del proceso de inscripción digital o físico de aspirantes a delegados treinta (30) días antes de la fecha en que se realicen las reuniones capitulares.	Se elimina los acápites c, d, e, f, g y h, ya que forman parte del Reglamento de Elecciones de Delegados aprobado por la Junta de Directores.
d. Los asociados interesados en desempeñarse como delegados podrán inscribirse digital o físicamente en las oficinas de la cooperativa o en la reunión capitular.	c. Los delegados que ocupan cargos directivos elegidos en asamblea por delegados mantendrán su calidad de delegado hasta que finalice su periodo como tal.
e. El Jurado de Elecciones presentará en las reuniones capitulares a los asociados hábiles aspirantes a delegados que se hayan inscrito y que cumplan con todos los requisitos, a los cuales se les dará un número de identificación.	
f. De no lograrse la cantidad de delegados requerida para el capítulo, se mantendrá el período de inscripción durante la reunión capitular para que todo asociado hábil que esté interesado en participar se pueda inscribir digital o físicamente.	
g. Los delegados deberán elegirse por votación	

<p>nominal o secreta, proceso que será realizado por quien presida la reunión y en el cual se aplicarán las siguientes formalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El aspirante a delegado debe estar participando presencial o virtualmente en la reunión para su elección. 2. Si el número de asociados aspirantes a delegado es menor o igual a la cantidad de delegados requerida en el capítulo, la votación será nominal y se someterá a votación directa al pleno de la reunión, y los aspirantes serán escogidos por simple mayoría. 3. Si el número de asociados aspirantes a delegados excede la cantidad requerida de delegados del capítulo, se escogerá a través de votación secreta o nominal, y cada asociado emitirá el número de voto correspondiente a la cantidad de delegados requerida en el capítulo, y ocuparán el cargo de delegados los asociados que mayor número de votos obtengan. <p>h. La Junta de Directores, mediante credenciales, los certificará como delegados del capítulo. La Junta de Vigilancia velará que la elección se realice dentro del marco legal correspondiente.</p> <p>i. Los delegados que ocupan cargos directivos elegidos en asamblea por delegados mantendrán su calidad de delegado hasta que finalice su periodo como tal.</p>	
<p>Artículo 45°. Impugnación de acuerdos</p>	<p>Artículo 45°. Impugnación de acuerdos</p>
<p>Cuando la Junta de Vigilancia considere que un acuerdo tomado por la Junta de Directores es lesivo a los intereses de la cooperativa, notificará de forma al presidente de la Junta de Directores su desacuerdo, con la justificación respectiva, en un término no mayor de dos (2) días hábiles después de haber recibido el acuerdo, siempre y cuando esta impugnación se fundamente en violación a la ley, el Estatuto, los reglamentos de la cooperativa y acuerdos de la asamblea por delegados.</p>	<p>Cuando la Junta de Vigilancia considere que un acuerdo tomado por la Junta de Directores es lesivo a los intereses de la cooperativa, notificará de forma escrita al presidente de la Junta de Directores su desacuerdo, con la justificación respectiva, en un término no mayor de dos (2) días hábiles después de haber recibido el acuerdo, siempre y cuando esta impugnación se fundamente en violación a la ley, el Estatuto, los reglamentos de la cooperativa y acuerdos de la asamblea por delegados.</p>
<p>Lo demás queda igual</p>	<p>Lo demás queda igual</p>
<p>Artículo 54°: Requisitos para ser delegado</p>	<p>Artículo 54°: Requisitos para ser delegado</p>
<p>d. No haber renunciado o haber sido separado de juntas y comités de la cooperativa.</p> <p>e. No haber sido expulsado de otra cooperativa.</p> <p>f. Residir en el capítulo correspondiente.</p> <p>g. Haber recibido capacitación presencial y/o virtual sobre cooperativismo. Además, haber participado de manera presencial y/o virtual de</p>	<p>Se eliminan los acápites d y e.</p> <p>d. Residir en el capítulo correspondiente.</p> <p>e. Haber recibido capacitación presencial y/o virtual sobre cooperativismo en el ejercicio socioeconómico anterior. Además, haber participado de manera presencial y/o virtual de</p>

RESOLUCIÓN NO. A.O. 02 2023-2024

<p>la Carrera de Dirigentes y haber obtenido el certificado que acredite su participación.</p> <p>h. Estar dispuesto a participar de las sesiones de orientación presencial y/o virtual para delegados que brinde el Comité de Educación.</p> <p>i. No tener vinculación laboral con la cooperativa.</p> <p>j. Llenar la documentación digital o física correspondiente.</p>	<p>la Carrera de Dirigentes de la cooperativa y haber obtenido el certificado que acredite su participación.</p> <p>f. Estar dispuesto a participar de las sesiones de orientación presencial y/o virtual para delegados que brinde el Comité de Educación.</p> <p>g. No tener vinculación laboral con la cooperativa.</p> <p>h. Llenar la documentación digital o física correspondiente.</p>
<p>Artículo 55°: Requisitos e impedimentos para ser directivo</p>	<p>Artículo 55°: Requisitos e impedimentos para ser directivo</p>
<p>B. Impedimentos</p> <p>f. Quien desempeñe cargo de elección privativa de la asamblea por delegados u organizaciones cooperativas de primer grado que realicen actividades económicas contempladas en el Estatuto de la cooperativa.</p>	<p>B. Impedimentos</p> <p>d. Quien desempeñe cargo de elección privativa de asamblea en cualquiera cooperativa.</p> <p>Los demás acápites quedan iguales.</p>
<p>Artículo 77: Elección o integración</p>	<p>Artículo 77: Elección o integración</p>
<p>a. Los cargos directivos serán elegidos por votación nominal o secreta en asamblea por delegados ordinaria o extraordinaria cuando sea necesario.</p>	<p>a. Los directivos serán elegidos por votación nominal o secreta en asamblea por delegados ordinaria o extraordinaria cuando sea necesario.</p>
<p>Lo demás sigue igual</p>	<p>Lo demás sigue igual</p>

2. Autorizar a la Junta de Directores para que realice los trámites correspondientes para la inscripción de las reformas estatutarias en el Registro de Cooperativas del IPACOOOP, que contempla la reestructuración, modificación, cambios, fusión e inclusión de nuevos artículos.

Dada en la ciudad de Chitré a los 26 días del mes de agosto del 2023.

Elvia M. Pinto G.
Presidenta COOPACEH, R.L.

Brenda Castro de Solís
Secretaria COOPACEH, R.L.

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.
XXXVIII ASAMBLEA ORDINARIA – PRIMERA POR DELEGADOS
RESOLUCIÓN No. A.O. 03 2023-2024**

Por la cual se autoriza a la Junta de Directores para que venda la finca número 322864, código de ubicación 6001, propiedad de COOPACEH, R.L. ubicada en la Calle Melitón Martín de Chitré.

Los delegados de la Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano, R. L., reunidos en asamblea y en uso de las facultades que les confiere la Ley y el Estatuto,

CONSIDERANDO:

1. Que en la actualidad la cooperativa es propietaria de la finca número 322864, código de ubicación 6001, ubicada en la Calle Melitón Martín de la ciudad de Chitré.
2. Que el literal m del artículo 26 del Estatuto establece que le corresponde a la asamblea aprobar la adquisición, construcción y venta de bienes raíces o el financiamiento de proyectos o contratos.

RESUELVE:

1. Autorizar a la Junta de Directores para que proceda a la venta en los mejores términos para la cooperativa, la finca número 322864, código de ubicación 6001.

Dada en la ciudad de Chitré a los 26 días del mes de agosto del 2023.

Elvia M. Pinto G.
Presidenta COOPACEH, R.L.

Brenda Castro de Solís
Secretaria COOPACEH, R.L.

UCACEP

1989
UCACEP

¡La red que crece!

•CACECHI •COEDUCO •COESAN
•COOPACEH •COOPEBO •COOPEDUC
www.ucacep.com

UCACEP

Piense antes de imprimir. Ahorrar papel es cuidar el medio ambiente.



WWW.UCACEP.COM

